

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADO



TRABAJO DE POSGRADO

ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO OCASIONADO POR LA PANDEMIA
COVID-19 A LOS PORTAFOLIOS DE RIESGO DE CRÉDITO EN LAS
INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR REGULADO
PERIODO 2021

PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRO (A) EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PRESENTADO POR

LICENCIADA MARIA GABRIELA DUKE RUBIO

LICENCIADO EDUARDO ENRIQUE CHÁVEZ VIGIL

DOCENTE ASESOR

MAESTRA ANA SILVIA GUARDADO DE LATIN

SEPTIEMBRE, 2023

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROÁMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



M. Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ATONIO ALARCÓN SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL

LICDO. LUIS ANTONIO MEJIA LIPE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M. Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

DECANO

M. Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

VICEDECANA

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

SECRETARIO

M.Ed. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ACOSTA

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DEDICATORIA

A Dios que siempre me dio la fortaleza de seguir adelante a pesar de las dificultades, a esas ocasiones durante mi educación básica en las cuales no había para comer y toco caminar desmotivado, a esas ocasiones en bachillerato cuando fui criticado y pensaron que no lograría mis objetivos de vida, a esos desvelos durante mi licenciatura y a esa perseverancia por finalizar este proceso.

¡Gracias!

Eduardo Chávez

DEDICATORIA

A Dios, por darme las herramientas necesarias para desarrollarme personal y profesionalmente permitiendo un logro más en mi carrera con la culminación de la maestría; a mis padres por ser el soporte, el ejemplo y mi motivación constante a ser una buena profesional; y a mi mejor amigo, compañero de Universidad y amado esposo, por ser mi apoyo y pilar en cada etapa de mi vida.

Gabriela Duke

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, que son los pilares fundamentales en mi formación, a su enseñanza, esfuerzo y lucha.

A mis hermanos, que son mi orgullo y admiración.

A mi esposa, que es mi felicidad y mi paz.

A mis maestros, que llevaré sus enseñanzas para toda la vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco nuevamente a Dios, a mi familia, amigos, compañeros, docentes, asesoras y demás personas que estuvieron presente durante este camino para brindarme aportes invaluableles que hicieron más liviana la carga y que me ayudaron a alcanzar esta nueva meta profesional. Se les aprecia.

Gabriela Duke

INDICE

INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1 Situación problemática y delimitación	13
1.2 Enunciado del problema	24
1.3 Preguntas de investigación	24
1.4 Objetivos de investigación.....	24
1.5 Justificación	25
1.6 Alcance	26
1.7 Hipótesis.....	26
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.....	27
2.1 Antecedentes del problema	27
2.2 Teorías y conceptos básicos	35
2.3 Marco jurídico	50
2.4 Contextualización.....	68
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO.....	70
3.1 Enfoque de la investigación.....	70
3.2 Diseño de la investigación.....	71
3.3 Tipo de estudio.....	72
3.4 Diseño de recolección.....	72
3.5 Población y muestra.	73
3.6 Conclusión de hipótesis.	78
3.7 Operacionalización de variables.	79
3.8 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la Información.	79
3.9 Consideraciones éticas.....	81
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS.	83
4.1 Resultados.....	83
4.2 Análisis	95
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	111

5.1 Conclusiones	111
5.2 Recomendaciones	113
REFERENCIAS.....	115
ANEXOS	118

INTRODUCCIÓN

A raíz de la pandemia COVID-19 muchas economías globales se contrajeron durante el año 2021 y otras más tuvieron un rebote económico causado por las aperturas graduales de los mercados, en El Salvador los cierres de actividades donde hubiera concentración de personas fueron prolongados durante el año 2020, afectando de forma psicológica y económicas a muchas familias. Los recursos de amparo presentados a la Sala de lo Constitucional y algunas estrategias del Gobierno permitieron una apertura ordenada, logrando abrir casi en un 100% la mayoría de sectores para el cierre del año 2020.

La economía salvadoreña en un porcentaje alto es informal, muchas personas optan a permanecer bajo esta modalidad en parte por desconocimiento en la creación de una empresa. También existen otras razones como por ejemplo el no pago de impuestos o prestaciones sociales a los empleados. Durante el año 2020 y 2021 muchos sectores informales se vieron afectados por la pandemia, debido a los cierres impuestos por el Gobierno o al temor de la población a frecuentar lugares con aglomeración de personas.

A causa de que en el país no se cuenta con una cultura de inversión y/o un mercado fuerte para las inversiones, la mayoría de empresas nacionales (formales o informales) financian sus operaciones principalmente con préstamos bancarios, y según lo descrito en el párrafo anterior, la economía se vio fuertemente afectada durante la pandemia, es por esa razón que en el presente trabajo de investigación se analiza el impacto

financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las Instituciones de Intermediación Financiera del sector regulado periodo 2021.

Se presentará al lector un análisis de las afectaciones económicas sufridas durante el año 2021, así como también el impacto a los portafolios de créditos de los bancos (incremento de los préstamos vencidos, constitución y tratamiento de las reservas de saneamiento, etc.), así como también los planes de contingencia implementados por el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero y adoptados por el sector financiero de El Salvador.

Nuestra investigación se divide en cinco capítulos. El Capítulo I describe el problema de investigación, se realiza una descripción del problema de investigación, se establece el origen de la situación problemática, haciendo referencia a los efectos del COVID-19 en economía mundial y salvadoreña, delimitando la afectación que la pandemia ocasiono en los diferentes sectores de la economía local. En la problemática se continúan abordando aspectos relacionados al impacto financiero que sufrieron las Instituciones de Intermediación Financiera durante el año 2021.

En el capítulo I se establecen los objetivos de investigación, se determina el alcance y las diferentes limitantes que se podrían dar durante la ejecución del tema de investigación. Se formulan las diferentes preguntas de investigación, las cuales nos proporcionan los lineamientos a seguir en el desarrollo de la misma, y se plantea la hipótesis de la cual se concluirá al final del proyecto.

El Capítulo II fundamenta teóricamente la investigación y respalda mediante teorías el impacto financiero y la afectación a los portafolios de riesgo de crédito en las instituciones del sistema financiero durante el periodo 2021.

El Capítulo III describe el diseño metodológico desde el tipo de investigación, la determinación del universo y muestra, los diferentes criterios de inclusión y exclusión, técnicas e instrumentos de recolección de datos y la operacionalización de variables.

El Capítulo IV demuestra los resultados y análisis, obtenido mediante los instrumentos de recolección de información.

El Capítulo V contiene nuestras conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática y delimitación

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020, pandemia al COVID-19, lo cual ha provocado una crisis sanitaria y económica a nivel mundial, afectando de igual forma a El Salvador. Desde el inicio de la pandemia se implementaron medidas que disminuyen el riesgo de propagación del COVID-19 a nivel nacional. A mediados de marzo 2020, el gobierno de El Salvador implemento una serie de medidas de restricción en la movilidad y reunión a la ciudadanía que han ido modificándose a lo largo del tiempo.

El 14 de junio de 2020 finalizo la vigencia de la cuarentena domiciliar obligatoria, pasándose a una cuarentena voluntaria; mientras que el reinicio de la actividad económica, de manera escalonada, dio inicio con la fase I el 16 de junio de 2020. La falta de acuerdo entre los órganos Legislativo y Ejecutivo, para emitir ley en la que se regularan las fases de reapertura de las actividades económicas, llevo a que el 24 de agosto de 2020 diera inicio a la reapertura de actividades sociales y económicas a nivel nacional sin regulación.

¹Los casos diarios de COVID-19 fueron evolucionando desde 71 nuevos casos diarios en junio 2020 a 422 para el 22 de julio, hasta alcanzar un máximo de 449 casos

¹FUNDAUNGO (7 de junio de 2021) *Boletín Estadístico del Covid-19 en El Salvador (14 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2021)*. Consultado en octubre de 2022. www.fundaungo.org.sv/products/boletin-36-evolucion-de-casos-del-covid-19-en-el-salvador.

diarios el 9 de agosto de 2020. A partir de esta fecha los casos confirmados registraron una tendencia decreciente consecutiva hasta alcanzar 98 nuevos casos el 29 de agosto. Esta tendencia fue alterada únicamente en el periodo del 19 al 24 de septiembre que se registró un mayor número de casos confirmados; sin embargo, a partir del 5 de octubre de 2020 existe una tendencia creciente de nuevos casos, que pasaron de 95 a 335 el 18 de enero de 2021, fecha a partir de la cual empiezan a disminuir nuevamente los casos diarios, hasta alcanzar 133 casos reportados el 28 de marzo de 2021. A partir del 29 de marzo 2021 el promedio de casos diarios reportados se mantuvo alrededor de los 147 casos.

²La situación económica y financiera tenía un escenario muy complicado el segundo trimestre de 2020 por la pandemia del COVID-19, que paralizó en diferentes momentos la economía mundial provocando una profunda recesión. El cierre de muchas actividades económicas impactó significativamente los ingresos de las personas y las empresas, poniendo en riesgo no sólo su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras, sino también, la viabilidad misma de muchas empresas, especialmente del segmento micro, pequeñas y medianas.

Los efectos en la actividad económica por las medidas adoptadas, especialmente en aquellas actividades de contacto intensivo, provocaron un importante deterioro en el desempeño de la economía y proyecciones de crecimiento. El Fondo Monetario estimó una contracción en el crecimiento de 2020 de -3.5%, 0.9 puntos porcentuales mejor que las publicadas en octubre, por el efecto neto de dos factores: la recuperación

²Banco Central de Reserva de El Salvador (junio 2021) *Informe de Estabilidad Financiera 2020*. Consultado en octubre de 2022.
<https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/5a2129ab6eb058191dade309ee2f07eb.pdf>

por encima de las expectativas del producto interno bruto en el segundo y tercer trimestre y la reapertura de la economía en el cuarto trimestre, pese a los nuevos brotes del virus y las medidas de contención más estrictas. Las medidas de estímulo a las empresas y el apoyo directo a las familias coadyuvaron a la recuperación económica en Estados Unidos, aunque el impulso se desaceleró al final del año. La producción industrial y el comercio continuaron recuperándose, mientras el consumo que mostró un repunte inicial con la reapertura se mantuvo estable hacia el cierre del año por el resurgimiento de preocupaciones por la salud y la contención del gasto de ocio.

En el ámbito local, la economía salvadoreña se contrajo en -7.9% provocada por efectos de la pandemia y que lastró la economía global a niveles no vistos desde la segunda guerra mundial. Este desempeño económico fue levemente mejor al estimado por el Banco Mundial (-8.7%), pese a que además de enfrentar la pandemia, el país hizo frente a situaciones climáticas adversas: las tormentas Amanda y Cristóbal y los huracanes Eta y Iota, hacia mediados del año.

³El consumo de los hogares, principal motor del crecimiento se vio impactado por la pérdida de empleo e ingresos contrayéndose en 10.6%, y pudo haber sido peor, pero fue amortiguado por el aumento de las remesas familiares (4.8%) y las transferencias de apoyo directo a los hogares por parte del Gobierno. En contraste, el consumo público se expandió en 6.1% y se constituyó en el mitigante de los efectos de la

³ Banco Central de Reserva de El Salvador (junio 2021) *Informe de Estabilidad Financiera 2020*. Consultado en octubre de 2022.
<https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/5a2129ab6eb058191dade309ee2f07eb.pdf>

pandemia en la economía. En el entorno empresarial, las actividades económicas con mayor contracción fueron servicios de entretenimiento, restaurantes y hoteles, transporte, construcción, industria y comercio. La inversión privada disminuyó en 5.6% y la pública en 21.3%, en tanto, las importaciones y exportaciones se redujeron en 10.2% y 21.2%, respectivamente.

El Banco Central estimó un crecimiento de entre 5% y 6% para 2021, sustentado en la recuperación de la economía internacional, especialmente por sus efectos en las exportaciones y remesas familiares y a nivel local, la dinamización de la ejecución de la inversión pública, dado el favorable entorno parlamentario para la toma oportuna de decisiones. Estas expectativas optimistas también estarían supeditadas al control de la propagación del virus y a la celeridad del proceso de vacunación, aun así, el país aún no recuperaría lo perdido por la pandemia.

El sistema financiero salvadoreño sorteó adecuadamente la crisis, apoyado por las medidas adoptadas por las autoridades monetarias facilitando la liquidez necesaria para mantener el flujo de recursos a la economía y otras medidas temporales en apoyo a los deudores financieros afectados por la pandemia. Al cierre del año los indicadores del sistema financiero no mostraron deterioros por la crisis, pero no se descartaría que en adelante se observaran aumentos en el riesgo de crédito y deterioros en la calidad de los activos crediticios y en los indicadores de desempeño de las entidades financieras, una vez se revirtieran las medidas temporales.

⁴Al 30 de junio de 2021, el sistema financiero de El Salvador se encontraba integrado por 13 entidades bancarias (2 de ellas públicas) que consolidaban US\$20,613 millones en activos. Cabe mencionar que las cuatro entidades más grandes del sistema representan de manera conjunta el 71.7% del total de activos al cierre del primer semestre de 2021 (64.6% en junio de 2020); porcentaje que incorpora la fusión por absorción de Scotiabank por parte de Banco Cuscatlán. Adicionalmente, en junio de 2021 el conglomerado Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. anuncio el acuerdo de compra de las acciones de Banco G&T El Salvador, S.A. Lo anterior se suma a una serie de cambio de accionistas en diversos bancos del sistema, registradas en los últimos años.

Para el año 2021, el FMI proyecta que la actividad económica crecería en 4.2% (BCR estimo un 9.0%) en sintonía con la recuperación de los sectores productivos y la dinámica en el comercio global; sin embargo, el volumen del PIB sería inferior a los niveles previos a la pandemia. Se estima que El Salvador se habría recuperado de los efectos económicos adversos causados por el COVID-19 hasta el año 2022.

Algunas variables que impulsaron la expansión económica en 2021 fueron: la reapertura de todos los sectores productivos, el flujo acelerado de las remesas familiares, el favorable ritmo de vacunación para alcanzar la inmunidad de grupo y los bajos niveles de inflación en comparación con otros países de la región.

⁴ Banco Central de Reserva de El Salvador (junio 2021) *Informe de Estabilidad Financiera 2020*. Consultado en octubre de 2022.
<https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/5a2129ab6eb058191dade309ee2f07eb.pdf>

Para enfrentar la crisis y dar un tratamiento distinto a aquellos créditos afectados por la pandemia COVID-19; el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador emitió la siguiente normativa: Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC); Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) y las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de las Reservas de Saneamiento de los Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25).

El presente trabajo trata de brindar un panorama sobre los impactos ocasionados por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las Instituciones de Intermediación Financieras del sector regulado periodo 2021.

Respecto a la economía existieron factores que generan incertidumbre, la expansión en el nivel de endeudamiento público, el aumento en los precios globales de las materias primas (petróleo entre otros) y en los fletes de transporte; así como la situación de liquidez en las finanzas públicas.

⁵Los niveles de endeudamiento de El Salvador siguieron siendo muy elevados y reflejan una tendencia creciente en los últimos 18 años. El ratio deuda /PIB se ubicó en 88% al cierre de 2020; pudiendo superar el 100% para el 2021. ZUMMA Ratings considera que el gasto por servicios de la deuda sería importante en el 2021 y 2022, principalmente por el vencimiento de LETES, CETES y Eurobonos; valorando el nivel de acceso a financiamiento externo e interno.

⁵ZUMMA RATINGS S.A. DE C.V. (junio 2021). *Informe Sectorial de Bancos*. Consultado en octubre 2022. <http://www.zummaratings.com/>

En ese contexto, la agencia clasificadora de riesgo internacional Moody's disminuyó durante ese periodo el rating del soberano a Caa1 desde B3; manteniendo la perspectiva en negativa. Sin un acuerdo con el FMI para cubrir las necesidades de financiamiento, el panorama para colocar nueva deuda de corto y largo plazo se volvió desafiante para El Salvador.

En lo que respecta al Sistema Financiero de El Salvador, luego de registrar una desaceleración en la colocación de créditos en el 2020 debido a efectos adversos de la contingencia sanitaria, el sector bancario exhibió una recuperación en la dinámica de préstamos a junio 2021. En ese sentido la cartera crediticia presentó una expansión de 3.5% durante el primer semestre de 2021 equivalente a US\$461.7 millones. Dicho comportamiento viene determinado principalmente por el aumento de préstamos a los sectores servicios, consumo e industria, que de manera conjunta crecieron en US\$327.0 millones en un lapso de seis meses.

⁶En contraposición, los sectores instituciones financieras y otras actividades reflejaron una disminución de US\$51.8 millones. Cabe precisar que algunos bancos cuyo modelo de negocio está enfocado en el financiamiento a la PYME, presentaron una mayor presión en su crecimiento de cartera, en razón de la mayor colocación de créditos por parte de entidades públicas y fideicomisos creados para apoyar la recuperación económica.

⁶ZUMMA RATINGS S.A. DE C.V. (junio 2021). *Informe Sectorial de Bancos*. Consultado en octubre 2022. <http://www.zummaratings.com/>

Cuadro 1*

Comparativo de los créditos vencidos del año 2019 al año 2021
Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Bancos	años		
	2019	2020	2021
	Préstamos Vencidos	Préstamos Vencidos	Préstamos Vencidos
Banco Agrícola, S.A.	\$ 45,847.52	\$ 38,319.83	\$ 47,549.63
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	\$ 22,130.94	\$ 61,733.64	\$ 85,069.19
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	\$ 40,041.87	\$ 41,358.48	\$ 38,783.68
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A	\$ 12,413.86	\$ 13,766.55	\$ 15,205.37
Citibank N.A., Sucursal El Salvador	\$ 4.15	\$ -	\$ -
Banco de Fomento Agropecuario	\$ 9,060.14	\$ 8,335.06	\$ 8,104.54
Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	\$ 4,042.02	\$ 3,614.00	\$ 5,800.08
Banco Promérica, S.A.	\$ 24,203.12	\$ 8,244.15	\$ 21,172.24
Scotiabank El Salvador, S.A.	\$ 42,265.99	\$ -	
Banco de América Central, S.A.	\$ 22,848.99	\$ 31,395.14	\$ 33,412.58
Banco Abank, S.A. 1/	\$ 2,033.41	\$ 3,528.18	\$ 5,590.95
Banco Industrial El Salvador, S.A.	\$ 1,925.55	\$ 1,614.92	\$ 1,319.31
Banco Azul de El Salvador, S.A.	\$ 2,625.31	\$ 1,782.74	\$ 2,632.84
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	\$ 2,518.16	\$ 2,855.20	\$ 3,343.86

* Información extraída de los Estados Financieros 2019, 2020 y 2021 de los principales Bancos Comerciales, publicados en el sitio web del Banco Central de Reserva de El Salvador.

En el Cuadro 1 Se puede observar en algunas instituciones financieras el incremento de los préstamos vencidos del periodo 2019 al 2021.

Cuadro 2*

Comparativo de las reservas de saneamiento del año 2019 al año 2021

Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Bancos	años		
	2019	2020	2021
	Reservas de Saneamiento	Reservas de Saneamiento	Reservas de Saneamiento
Banco Agrícola, S.A.	\$ (87,391.71)	\$ (150,355.52)	\$ (120,459.74)
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	\$ (24,496.74)	\$ (95,935.06)	\$ (113,393.30)
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	\$ (40,787.70)	\$ (64,442.37)	\$ (54,123.16)
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A	\$ (22,804.64)	\$ (19,988.29)	\$ (26,833.60)
Citibank N.A., Sucursal El Salvador	\$ (114.51)	\$ (65.34)	\$ (13.71)
Banco de Fomento Agropecuario	\$ (9,433.77)	\$ (10,965.98)	\$ (10,292.39)
Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	\$ (6,547.69)	\$ (9,207.74)	\$ (7,269.95)
Banco Promérica, S.A.	\$ (24,211.39)	\$ (26,452.21)	\$ (30,687.37)
Scotiabank El Salvador, S.A.	\$ (42,688.65)	\$ -	\$ -
Banco de América Central, S.A.	\$ (28,219.46)	\$ (49,476.28)	\$ (48,710.64)
Banco Abank, S.A. 1/	\$ (2,057.82)	\$ (3,696.33)	\$ (5,966.71)
Banco Industrial El Salvador, S.A.	\$ (2,762.59)	\$ (3,329.77)	\$ (3,251.02)
Banco Azul de El Salvador, S.A.	\$ (3,953.55)	\$ (5,570.59)	\$ (5,681.18)
Banco Atlantida El Salvador, S.A.	\$ (2,616.82)	\$ (4,688.19)	\$ (7,268.09)

* Información extraída de los Estados Financieros 2019, 2020 y 2021 de los principales Bancos Comerciales, publicados en el sitio web del Banco Central de Reserva de El Salvador.

En el Cuadro 2 Se puede observar en algunas instituciones financieras el incremento de las reservas de saneamiento del periodo 2019 al 2021.

De acuerdo a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constitución de las Reservas de Saneamiento (NCB-022) es obligación para los sujetos obligados (Instituciones de Intermediación Financiera) tener clasificado en todo momento el 100% de sus activos de riesgo crediticio. Además, estos deberán constituir a sus activos de riesgo crediticio las reservas mínimas de saneamiento clasificando a dichos deudores y aplicándoles porcentajes por categoría de riesgo.

Tal como se indica en los antecedentes, la economía salvadoreña se vio afectada por la pandemia COVID-19 golpeando a diversos sectores económicos tanto formales como informales, lo que trajo consigo impago de los contratos de crédito adquiridos por los deudores, lo que pudo poner en situaciones críticas al sistema financiero salvadoreño.

El Banco Central de Reserva de El Salvador emitió normativa con el objeto de mantener la estabilidad del sistema financiero y no afectar la capacidad de respuesta de las entidades financieras ante la reactivación de la actividad económica; dándole continuidad al otorgamiento de crédito que tanto las personas naturales como jurídicas necesitaban, se hace necesario establecer políticas internas y aplicación de una gradualidad del monto de reservas de saneamiento que mensualmente deben constituir dichas entidades respecto de la cartera de créditos afectada por la pandemia por COVID-19.

⁷Cabe señalar que las normas temporales emitidas por el Banco Central de Reserva que avalaron medidas de alivio para casos afectados por la contingencia sanitaria, permitieron mantener los indicadores de sanidad de créditos en niveles bajos durante el 2020. Sin embargo, la calidad de la cartera del sistema empieza a reflejar los impactos en términos de préstamos vencidos, posterior al reinicio del conteo de días de atraso en marzo de 2021 (excepto los créditos para vivienda). En ese sentido, la cartera vencida presentó una expansión interanual del 46% a junio de 2021; determinando un indicador de mora de 2.26% (1.59% en junio de 2020). De igual forma

⁷ ZUMMA RATINGS S.A. DE C.V. (junio 2021). *Análisis del Sector Bancario de El Salvador*. Consultado en octubre 2022. <http://www.zummaratings.com/>

la cartera refinanciada presento un incremento interanual de 13.8%, comportamiento determinado por los sectores de consumo, servicios, construcción e industria manufacturera.

Por otra parte, el volumen de reservas de saneamiento exhibió un aumento interanual del 59.0%, garantizando una cobertura del 175.9% sobre los créditos vencidos al primer semestre de 2021 (161.6% en junio de 2020). Al respecto, el registro de reservas voluntarias por parte las instituciones del sector financiero han determinado el mayor nivel de cobertura para la industria. Adicionalmente algunos bancos elaboraron sus provisiones con base en modelos de perdidas esperadas para anticipar el deterioro de la cartera.

De considerar en la medición el volumen de créditos refinanciados, la relación disminuye a 58.7%. A criterio de Zumma Ratings, los indicadores de calidad de cartera pudieron continuar presentando deterioro en los próximos meses, en la medida que continúe la evolución del reconocimiento de afectación de la cartera por la contingencia sanitaria. Se señaló como fortaleza que varias entidades estimaran que se reconocerán los gastos relacionados con el saneamiento de la cartera en 2021; mientras que otras previeron realizarlo de forma gradual a partir de enero 2022, en sintonía con la normativa vigente, el cual permite de 24 hasta 60 meses de gradualidad según tipo de crédito que corresponda (NRP-25).

Por lo tanto, nos planteamos lo siguiente:

1.2 Enunciado del problema

¿Cuál es el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las Instituciones de Intermediación Financieras del sector regulado durante el periodo 2021?

1.3 Preguntas de investigación

¿La adopción de las normas emitidas por el Banco Central de Reserva ha mantenido estable el sistema financiero de El Salvador?

¿Cómo se afecta el valor financiero de estas instituciones respecto a la aplicabilidad de dichas normas?

¿Cuál ha sido la incidencia en los indicadores financieros de las instituciones de intermediación financiera?

1.4 Objetivos de investigación

Objetivo General

Analizar el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las Instituciones de Intermediación Financieras del sector regulado durante el periodo 2021.

Objetivos Específicos

Identificar si los productos o portafolios de riesgo de crédito fueron afectados por la pandemia COVID-19 durante el periodo 2021.

Analizar cuál ha sido el tipo de impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a las instituciones de intermediación financiera durante el periodo 2021.

Indicar cuales fueron las medidas adoptadas para contrarrestar el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 durante el periodo 2021.

1.5 Justificación

Realizar un análisis del impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 en los portafolios de riesgo de crédito de las instituciones de intermediación financiera debido a que, en el ámbito económico se evidenciara el impacto que sufrieron los diferentes sectores de nuestra microeconomía, el comparativo en las tasas de desempleo, índices de migración y el auge en los sectores de emprendimientos. Analizando las consecuencias psicológicas en nuestra sociedad ocasionadas por la pérdida de empleos y disminución de sus ingresos debido al cierre total o parcial de sus negocios.

Nuestra investigación será de utilidad para los Gerentes Financieros de las Instituciones de Intermediación Financiera y explicaría con ejemplos el tratamiento de créditos y reservas de saneamiento de acuerdo a la norma actual vigente que es la NCB-022, debido a que se explicará el tratamiento a los portafolios de riesgo de crédito

y reservas de saneamiento de acuerdo a las normas temporales para afrontar la pandemia COVID-19, se ejemplificará el impacto sufrido en los portafolios de riesgo de crédito en las instituciones de intermediación financiera durante el año 2021 y se analizará el impacto en los principales indicadores financieros de las Instituciones de Intermediación Financiera. Es por ello que se plantea la propuesta de:

Análisis del impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las Instituciones de Intermediación Financieras del sector regulado periodo 2021, donde se identificará el grado en que se vieron afectados los indicadores financieros relacionados a los portafolios de riesgo de crédito de las Instituciones de Intermediación Financiera.

1.6 Alcance

Portafolio de riesgo de crédito (Préstamos, Tarjetas de Crédito) otorgados por las instituciones de intermediación financiera de El Salvador y en vigencia durante el periodo 2021.

1.7 Hipótesis

Los portafolios de riesgo de crédito sufrieron un impacto financiero durante el periodo 2021 ocasionado por la pandemia COVID-19.

Los portafolios de riesgo de crédito no fueron afectados por la pandemia Covid-19 durante el periodo 2021.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

En el capítulo II se abordan las teorías que sustentan nuestro planteamiento, se hace una descripción del impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 en la economía salvadoreña y su incidencia en las diferentes instituciones de intermediación financiera.

Se incorpora la conceptualización de los diferentes portafolios de riesgo de crédito, entre estos los préstamos, descuentos, pagos por cuenta ajena, intereses y otros productos por cobrar, etc.

y se introduce el marco jurídico, el cual es nuestra referencia respecto a la parte regulatoria que dicta los lineamientos que deben cumplir las instituciones del sistema financieros frente a los impactos ocasionados por la pandemia, entre las cuales se hace mención de las Normas Temporales para Afrontar los Impactos ocasionados por la Pandemia, así como también la NRP-25 que es la Aplicación de la Gradualidad en la constitución de la Reserva de Saneamiento a los créditos afectados por el COVID-19.

2.1 Antecedentes del problema

2.1.1 Impacto Financiero ocasionado por la Pandemia a nivel Macroeconómico.

La crisis generada por la pandemia global del Covid-19 fue una realidad en América Latina, su esparcimiento y las medidas para contener el contagio provocaron una disrupción sin precedentes en los mercados y los negocios.

Las instituciones debieron responder y acelerar sus planes de contingencia, pensando que las acciones y decisiones que se tomaran, pudieran cambiar definitivamente el curso del negocio. Ante una emergencia global, que genera tal volatilidad e incertidumbre en los mercados, es importante que los negocios sean proactivos en evaluar sus capacidades de hacer frente a la disrupción desde un punto de vista operativo y financiero.

Las condiciones comerciales de algunas instituciones presentaron retos, por lo tanto, es importante anticipar que esta situación pudo poner una presión inesperada en el capital de trabajo y en la liquidez del negocio.

Por lo anterior, las decisiones y medidas aplicadas para contener la crisis pudieron impactar positiva o negativamente tanto en el periodo de contracción como en la posterior fase de recuperación y crecimiento.

⁸En lo que respecta a El Salvador, en el año 2020 la economía sufrió una caída del 7.94% del PIB. Aunque 15 de los 20 sectores presentados por el BCR experimentaron tasas de crecimiento negativas, la intensidad del impacto fue diferenciada. En la siguiente tabla se presenta la tasa de crecimiento de los 20 sectores para el año 2020 y, como línea base, el promedio simple de las tasas de crecimiento 2015-2019. Cuatro

⁸ Magaly Romero y Armando Álvarez (mayo 2022). Efectos de la pandemia en El Salvador. Consultado en diciembre de 2022. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/19390.pdf>

de los sectores presentaron contracciones mayores al 20%: actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas (-43.9%), actividades de alojamiento y de servicios de comida (-27.4%), actividades profesionales, científicas y técnicas (-22.86%) y otras actividades de servicio (-25.02%). Estas cuatro actividades forman parte del sector servicios. Por otro lado, al segundo trimestre del 2021, ninguna de estas actividades había recuperado su nivel de producción presentado durante el primer trimestre del 2019.

Resulta llamativo que estas actividades, a excepción de actividades profesionales, presentaban una dinámica de crecimiento por encima del promedio de la economía en el período 2015- 2019. Sin embargo, a pesar de que estos sectores presentan la mayor caída intraindustrial, cada uno de ellos se encuentran dentro de la categoría “otros”, lo que implica que durante el período estudiado no tuvieron un peso mayor al 5% del PIB. Los sectores con un peso mayor al 5% del PIB que presentaron caídas son: transporte y almacenamiento (-15.2%), construcción (-15.1%), industria manufacturera (-11.8%), enseñanza (-8.8%), actividades inmobiliarias (-7.64%) y comercio, reparación de vehículos automotores y

vehículos (-7.3%) y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Además, de estos sectores los únicos que al segundo trimestre del 2021 recuperaron sus niveles pre-pandemia son la manufactura, comercio, reparación de vehículos automotores y vehículos, y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Lo anterior refleja que hay modificaciones cuantitativas intrasectoriales. Ya se ha mencionado alguno de los sectores que al primer semestre del 2021 no recuperaron

sus niveles de producción pre-pandemia, ahora es conveniente observar alguno de los sectores que han presentado un mayor crecimiento intersectorial

⁹Cuadro 3

Tasa de crecimiento sectorial, promedio 2015-2019 y 2020; índice PIB primer semestre 2021 (2019=100)

Sector económico	Promedio simple 2015-2019	2020	Índice PIB semestral 2021 (primer semestre 2019 = 100)
A. Agricultura, ganadería y silvicultura y pesca	0.072	-2.37	101.40
B. Explotación de minas y canteras	1.856	-11.22	109.42
C. Industrias manufactureras	1.624	-11.82	100.51
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.894	5.35	106.08
E. Suministro de agua, alcantarillados y gestión de desechos	-0.432	1.7	103.78
F. Construcción	4.966	-15.12	92.65
G. Comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.906	-7.73	100.72
H. Transporte y almacenamiento	5.28	-15.18	98.59
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.712	-27.36	88.33
J. Información y comunicaciones	2.882	-0.64	106.66
K. Actividades financieras y de seguros	4.546	3.54	113.94
L. Actividades inmobiliarias	3.028	-7.64	95.29
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	-0.374	-22.85	87.24
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.148	-2.49	108.37
O. Administración pública y defensa, planes de seguridad social y de afiliación obligatoria	1.514	0.68	104.49
P. Enseñanza	1.61	-8.76	94.65
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.498	2.46	144.99
R. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreativas	4.348	-43.93	81.11
S. Otras actividades de servicios	19.52	-25.02	89.21
Producto Interno Bruto	2.45	-7.94	101.20

El Cuadro 3 muestra que la actividad que más creció fue la atención de salud humana y de asistencia social, presentando un índice de 144.99. El crecimiento de esta actividad es esperable dada las características de la pandemia, su comportamiento puede estar vinculado al gasto público para paliar la pandemia como a los gastos privados en salud (como el pago de pruebas de COVID-19, por ejemplo). En segundo

⁹ Magaly Romero y Armando Álvarez (mayo 2022). Efectos de la pandemia en El Salvador. Consultado en diciembre de 2022. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/19390.pdf>

lugar, destaca las actividades financieras y seguros, este sector creció durante el 2020 y fue creciendo en el primer semestre del 2021 en relación con el primer semestre del 2019. Su crecimiento puede estar vinculado con mayores procesos de endeudamientos públicos y privados, así como con una mayor tasa de interés del endeudamiento público de corto plazo. En tercer lugar, la explotación de minas y canteras, a pesar de tener una reducción durante el 2020, creció cerca de 10% en el primer semestre del 2021 respecto al mismo período del 2019; sin embargo, la participación de este sector en el PIB semestral total fue de 0.4%, valor similar al observado en el 2019. Otros sectores como actividades de servicios administrativos, administración pública y defensa, suministros de electricidad, entre otros.

¹⁰Tal y como se menciona en el párrafo anterior, el sector financiero de El Salvador reporto crecimiento debido a su papel protagónico en el financiamiento de la pandemia. La solvencia y fortaleza del sistema financiero salvadoreño permitió apoyar adquiriendo un monto significativo de LETES y CETES (en conjunto US\$793 millones); y se facilitó, porque el BCR redujo temporalmente el requerimiento de reserva de liquidez. Sin embargo, hacia el futuro, se debía velar porque la adquisición de títulos de corto plazo no se convierta en un vínculo de contagio hacia el sistema financiero.

Los títulos de corto plazo fueron un factor decisivo en brindar la liquidez necesaria al Gobierno en los primeros meses; a mayo un 63.9% del FOPROMID (US\$400 millones) había sido financiado con la emisión de LETES. De acuerdo con la Constitución (Cn), el uso de esta deuda es para solventar descalces temporales de

¹⁰ FUSADES (septiembre 2020). *Impacto del Covid-19 en la liquidez del Gobierno*. Consultado en noviembre de 2022. fusades.org/publicaciones/Impacto%20del%20COVID-19%20en%20la%20liquidez%20del%20gobierno.pdf

ingresos; pero todo indica que estos recursos están siendo considerados como financiamiento permanente en este caso de la emergencia.

Las emisiones de CETES el 12 de marzo (US\$205.1 millones)¹⁰ y el 17 de abril (US\$278.5 millones)¹¹, en teoría, serían para funcionamiento y no para la pandemia; son créditos puente mientras se obtienen los US\$645.6 millones autorizados junto con el P2020.

Respecto al otorgamiento de créditos de primer piso, se obtuvo el siguiente resultado:

Los préstamos brutos de bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito crecieron al 31 de mayo de 2021 en un 1.8% respecto al año anterior, alcanzando los USD 15,223.0 millones.

El principal destino de los préstamos fue para empresas con una participación del 47.7% del total de la cartera seguido de consumo con 34.5% y vivienda con 17.8%. Mientras que el destino de mayor crecimiento fue consumo con un crecimiento interanual de USD 159.1 millones, seguido de empresas con USD 101.6 millones y vivienda con un crecimiento moderado de USD 9.2 millones.

2.1.2 Impacto financiero ocasionado por la pandemia a nivel microeconómico.

El impacto de la pandemia de COVID-19 y de su consecuente crisis sobre la población trabajadora pudo observarse en los cambios en la estructura de empleo que presentan las estadísticas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Si bien

solo el 29.65 % de la población ocupada total cotiza en el ISSS, estos datos ofrecen la información más completa y actualizada en materia de empleo en El Salvador.

Las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia ralentizaron y suspendieron ciertas actividades económicas, dejando a una considerable parte de la población sin su fuente de ingresos. En el sector informal los efectos fueron inmediatos, dada la poca previsibilidad y limitado control sobre el horario de trabajo que caracteriza a las ocupaciones informales. No obstante, también muchas personas asalariadas fueron afectadas por suspensiones de contratos y despidos por recortes de personal o cierre de establecimientos.

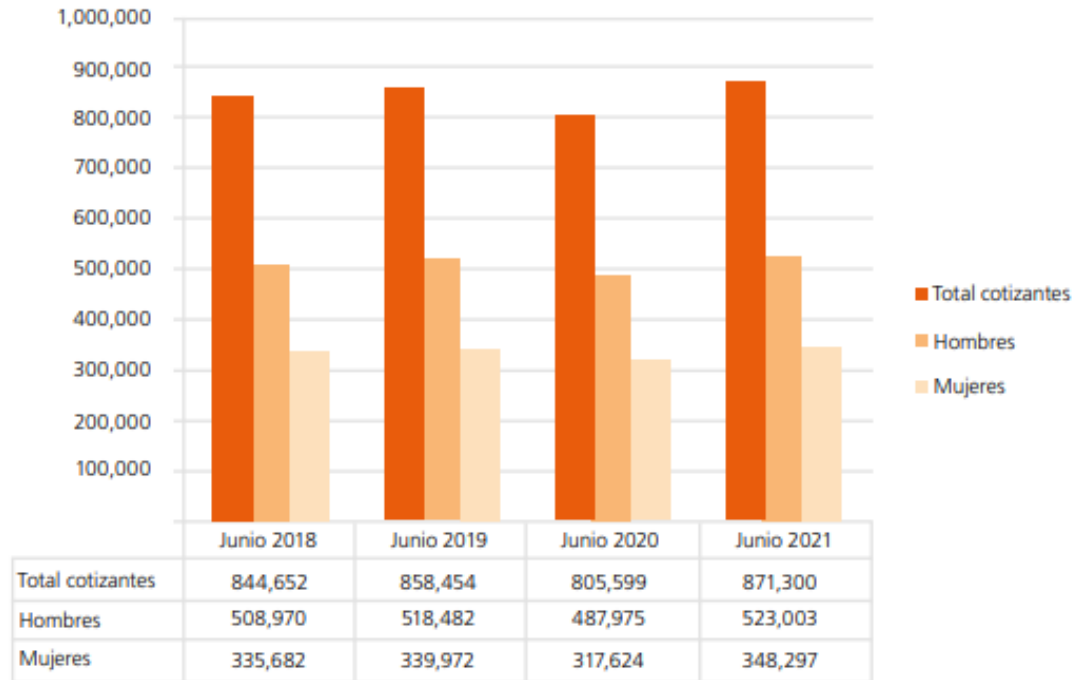
A medida que se fue recuperando paulatinamente la actividad económica ha habido ciertas transformaciones en la estructura de empleo. Este apartado presenta brevemente la evolución del empleo en El Salvador a raíz de la pandemia, tomando como referencia la cantidad de personas trabajadoras que cotizan en el ISSS.

¹¹En el gráfico siguiente se puede observar que el empleo total es mayor en junio 2021 que en junio 2020, 2019 y 2018.

¹¹ Magaly Romero y Armando Álvarez (mayo 2022). Efectos de la pandemia en El Salvador. Consultado en diciembre de 2022. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/19390.pdf>

Gráfico 1

Evolución en el número de personas cotizantes del ISSS, 2018-2021



Para establecer comparaciones, se ha tomado como referencia el año 2019, lo cual permitió conocer lo sucedido con el número total de personas cotizantes del ISSS en 2020 y 2021.

Al desagregar los datos según secciones de actividad económica, se observó que las que más han crecido son: actividades de servicios administrativos y de apoyo (9,308), administración pública y defensa (9,123), actividades de atención de la salud humana y asistencia social (7,185) y el comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (5,082).

Por otro lado, las actividades económicas donde se ha perdido una mayor cantidad de empleos son: industrias manufactureras (-5,296), construcción (-3,791), enseñanza (-2,614) y otras actividades de servicios (-2,250).

2.2 Teorías y conceptos básicos

2.2.1 Portafolios de riesgo de crédito

¹²De acuerdo a las Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento (NCB-022), se consideran activos de riesgo crediticio todas las operaciones que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales, jurídicas o grupos de personas, como las siguientes operaciones:

- ✓ Préstamos;
- ✓ Descuentos;
- ✓ Pagos por cuenta ajena;
- ✓ Intereses y otros productos por cobrar;
- ✓ Otras cuentas por cobrar, excepto las primas por cobrar y las cuentas corrientes por contratos de reaseguros;

¹² Banco Central de Reserva de El Salvador (enero 2007). Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento (NCB-022). Consultado en diciembre de 2022. <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/>

- ✓ Otros créditos no clasificados;
 - ✓ Operaciones de arrendamiento financiero;
 - ✓ Créditos contingentes;
 - ✓ Préstamos con garantía de pólizas otorgados por entidades reguladoras por la Ley de Sociedades de Seguros, por los montos que excedan los valores acumulados de Reservas Matemáticas o valores garantizados;
 - ✓ Desembolsos al beneficiario o al afianzado, previos a la honra o al vencimiento de la fianza;
 - ✓ En caso de bancos, préstamos vencidos provenientes de fianzas honradas;
 - ✓ Para las sociedades de garantía recíproca, el monto avalado, afianzado o garantizado por ellas, neto de refinanciamiento.
- Prestamos

Para los efectos de evaluar y clasificar los activos de riesgo crediticio, los mismos se agrupan separadamente en créditos para empresas, créditos para vivienda y créditos para consumo.

- Créditos para empresas

Son créditos otorgados a instituciones con la excepción de créditos para vivienda y para consumo, dentro de este grupo se incluyen los créditos otorgados al Gobierno Central, Municipalidades e Instituciones Oficiales Autónomas y Semi-Autónomas.

- Créditos para vivienda

Se agrupan dentro de los créditos para vivienda los préstamos otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda, así como los otorgados para adquisición de terreno, construcción, remodelación y reparación de vivienda.

Generalmente, estos créditos reúnen las siguientes características:

- Los inmuebles son para el uso del adquiriente.
- Se otorgan a largo plazo;
- Son pagaderos en cuotas periódicas; y,
- Podrán estar garantizados con primera hipoteca o con segunda hipoteca, siempre que ambas hayan sido constituidas con la misma entidad; también podrán estar garantizados con el Fideicomiso de Garantía para la Adquisición de Inmuebles, administrado por el Banco Multisectorial de Inversiones.

- Créditos para consumo

Se agrupan dentro de los créditos para consumo los préstamos personales cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, y que poseen las siguientes características generales:

- El deudor es una persona natural;
- El plazo del préstamo es generalmente entre uno y seis años; y,
- El pago del préstamo se efectúa en cuotas periódicas, normalmente iguales y sucesivas.
- Se considerarán además como créditos para consumo, los financiamientos a personas naturales provenientes de la utilización de tarjetas de crédito.

Descuentos

Operación en la que una entidad financiera anticipa al cliente el importe de un crédito no vencido que este tiene de un tercero. Es decir, le permite al cliente, por lo general una empresa, disponer de una liquidez inmediata.

Pagos por cuenta ajena

Línea de crédito de factoraje que consiste en inyectar liquidez a las empresas en el corto plazo y obtener como garantía el cobro de facturas o quedan por bienes o servicios vendidos.

Intereses y otros productos por cobrar

Costo por el uso del capital, por pedir efectivo prestado a una institución de intermediación financiera o la rentabilidad que se obtiene por un producto como depósitos o ahorro.

Otras cuentas por cobrar, excepto las primas por cobrar y las cuentas corrientes por contratos de reaseguros

Dentro de esta categoría se puede incorporar a las costas procesales y otras obligaciones establecidas en los contratos de crédito que se encuentran por cobrar.

Operaciones de arrendamiento financiero

El arrendamiento financiero también se conoce como arrendamiento capitalizable; normalmente es solo una operación financiera, es decir, no incluye otros servicios y no se puede cancelar durante el plazo acordado. La renta que se paga no es 100%

deducible, pero es totalmente amortizable. El plazo de vida útil puede ser igual al acordado.

Créditos contingentes

Son créditos que constantemente están siendo supervisados para determinar o cuantificar el monto adeudado.

Desembolsos al beneficiario o al afianzado, previos a la honra o al vencimiento de la fianza.

Contrato por el cual un tercero se compromete con un a creedor a pagar por el deudor si este no lo hace.

2.2.2 Impactos asociados a los portafolios de riesgo de crédito

¹³La reprogramación de créditos fue permitiendo que una gran cantidad de deudores no incurriera en mora y, por lo tanto, mantuviera su calificación crediticia. Sin embargo, esto no fue impidiendo que los índices de morosidad aumentaran conforme vencieron los periodos de gracia otorgados, lo cual, a su vez, incremento el riesgo de crédito al que estuvieron expuestas las entidades financieras, desencadenando aumentos en las provisiones y erosionando su capital y capacidad para otorgar nuevos préstamos. Así, los aumentos significativos en los índices de morosidad de las instituciones pudieron poner en riesgo su sostenibilidad financiera.

¹³ Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (marzo 2022 LECCIONES SOBRE LAS MEDIDAS REGULATORIAS IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA DEL COVID-19. Consultado en diciembre de 2022. <https://www.asbasupervision.com/es/bibl/x-lecturas-recomendadas/2718-lecciones-covid-19-2/file>

Una consecuencia de otorgar periodos de gracia en los cuales no existe la obligación de hacer pagos de intereses o de principal fue que, en algunas jurisdicciones, los deudores interpretaron este hecho como una condonación de sus deudas. Esto se tradujo en innumerables reclamos al finalizar el periodo de gracia y obligó, tanto a las autoridades como a las entidades financieras, a realizar un seguimiento minucioso de los comentarios en redes sociales para evitar riesgos reputacionales que pudieran provocar un impacto mayor.

¹⁴En tanto, algunas entidades financieras observaron un doble efecto en sus estados financieros: por una parte, un aumento significativo en los intereses devengados no cobrados (superiores a los registrados históricamente) y, por otro, una caída en el volumen de la constitución de provisiones, debido a que la calificación de los deudores no experimentaba ningún deterioro. Lo anterior expuso a las entidades financieras a nuevos riesgos, sobre todo a aquellas que no disponían de mecanismos robustos de monitoreo de sus carteras ni de información oportuna sobre la situación financiera de sus deudores. El no poder identificar con celeridad el aumento en el riesgo de incumplimiento de sus deudores impidió a las instituciones financieras constituir oportunamente las provisiones necesarias para enfrentar escenarios más adversos. Por ello, en general, las entidades financieras debieron aumentar el monitoreo de sus carteras de crédito.

¹⁴ Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (marzo 2022 LECCIONES SOBRE LAS MEDIDAS REGULATORIAS IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA DEL COVID-19. Consultado en diciembre de 2022. <https://www.asbasupervision.com/es/bibl/x-lecturas-recomendadas/2718-lecciones-covid-19-2/file>

En definitiva, se debieron evaluar medidas que minimicen el riesgo reputacional tanto para las instituciones financieras como para el regulador. El objetivo es no perder la confianza del público en el sistema financiero, al tiempo que se facilite el restablecimiento del ciclo crediticio, por lo que estas medidas deben tener una duración limitada, contener una estrategia de salida clara, evitar el beneficio del incremento de plazos para los prestatarios que ya eran morosos antes de la pandemia y garantizar incentivos para reanudar los pagos al término de las moratorias, lo que evita un efecto negativo sobre la cultura de pago de las obligaciones financieras.

Finalmente, las medidas temporales pusieron en evidencia la necesidad de que las autoridades e instituciones financieras desarrollen programas de educación financiera más incluyentes, con contenidos óptimos y un enfoque de protección al consumidor, que permitan a los usuarios comprender claramente las condiciones de los diferentes productos y servicios para tomar decisiones mejor informadas en el futuro.

2.2.3 Funcionamiento del sistema financiero salvadoreño.

El sistema financiero salvadoreño actual es un reflejo del proceso de internacionalización y globalización de las operaciones financieras, estructurado mayormente bajo la figura de conglomerados financieros cuya propiedad en su mayoría es de carácter internacional. Los conglomerados financieros concentran operaciones en el sistema financiero a través de bancos, casas de bolsa, administradoras de fondos de pensiones, aseguradoras, entre otros.

Las características actuales de los integrantes del sistema financiero demandan el rediseño de las políticas públicas orientadas a su supervisión, acompañando a las

diferentes entidades que operan en el sistema financiero, en su rol canalizador de recursos hacia actividades productivas y en la búsqueda de armonía entre los intereses de los negocios que se gestionan y los referidos al establecimiento y mantenimiento de mercados financieros transparentes, ordenados, justos y eficientes.

¹⁵El sistema financiero está integrado por los bancos, las sociedades que conforman conglomerados financieros, las administradoras de fondos de pensiones, las sociedades de seguros, las bolsas de valores, las casas corredoras de bolsa, las sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, las clasificadoras de riesgo, las instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil, los agentes especializados en valuación de valores y los almacenes generales de depósito, los bancos cooperativos, las sociedades de ahorro y crédito, las sociedades de garantía recíproca,

También lo integran las sociedades que ofrecen servicios complementarios a los servicios financieros, las sociedades administradoras u operadoras de sistemas de pagos y de liquidación de valores, el Fondo Social para la Vivienda, el Banco Central de Reserva de El Salvador y el Fondo Nacional de Vivienda Popular, el INPEP y el ISSS, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, la Corporación Salvadoreña de Inversiones; las casas de cambio de moneda extranjera, las titularizadoras, el Instituto de Garantía de Depósitos y el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, el Fondo Salvadoreño para la Familia Microempresaria en todo lo concerniente a sus leyes y reglamentos, las bolsas de productos y servicios; en

¹⁵ SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR. *Institución*.
<https://ssf.gob.sv/>

general, las entidades a que se refiere el artículo 7 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

2.2.4 Banco central de reserva de El Salvador (BCR).

Tiene por objeto fundamental, velar por la estabilidad de la moneda y su finalidad esencial es promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias, crediticias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional”. Al Banco Central le corresponde: prevenir o moderar las tendencias inflacionarias y deflacionarias; mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero; propiciar el desarrollo de un sistema financiero eficiente, competitivo y solvente; regular la expansión del crédito del sistema financiero; velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos;

También le corresponde adecuar el nivel de los medios de pago al desarrollo de las actividades productivas; administrar las reservas internacionales del país y el régimen de operaciones de cambios internacionales; dictar las políticas y las normas correspondientes en materia monetaria, crediticia, cambiaria y financiera; coordinar sus políticas con la política económica del Gobierno; y realizar las actividades, operaciones y servicios que establecen las leyes y demás disposiciones compatibles con su naturaleza de banco central.

¹⁶El Banco Central tiene, entre sus responsabilidades principales, la de contribuir para que el país tenga un sistema financiero seguro, eficiente y transparente, que brinde seguridad y confianza a la población y que apoye el crecimiento sostenido de la economía; la de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de pago del país; y la de ofrecer análisis, estudios e investigaciones técnicas para propiciar la toma de mejores decisiones en materia económica y financiera, para el bienestar de todos los salvadoreños, en cumplimiento a lo establecido en su Ley Orgánica.

Es así como tiene un papel fundamental en el ámbito económico y financiero y el compromiso de ser una institución técnica y transparente, que mantiene una visión de país a largo plazo, enfocada en contribuir a la estabilidad económica de El Salvador.

El Banco Central de Reserva de El Salvador se concentra en el manejo de las siguientes áreas estratégicas para la economía nacional:

- ✓ Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero
- ✓ Sistema de Pagos y Servicios Financieros
- ✓ Estadísticas, Análisis y Proyecciones Macroeconómicas de Corto y Mediano Plazo
- ✓ Investigación Económica – Financiera y Asesoría al Gobierno
- ✓ Servicios de Agente Financiero del Estado
- ✓ Servicio a los Importadores y Exportadores

¹⁶ BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. *Institución*. <https://www.bcr.gob.sv/>

✓ Gestión de Reservas Internacionales

Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero.

El Banco Central da seguimiento y estudia permanentemente el desempeño del sistema financiero y propone regulaciones que contribuyen a su estabilidad y desarrollo, en beneficio de los usuarios y como una contribución al crecimiento del país. Controla que las instituciones financieras cumplan con los requisitos de reserva de liquidez, que son los fondos que cada banco debe tener depositados en proporción a sus depósitos, para seguridad de sus depositantes.

El Banco Central facilita los pagos entre las empresas y las personas, a través del Sistema de Pagos. Compensa los cheques que son remesados, aplicándolos a las cuentas de depósitos que los bancos mantienen en el BCR, acción que hace posible que el usuario pueda disponer de su dinero el segundo día hábil, contado desde el momento en que se efectúa la remesa. Además, paga las operaciones entre los bancos, aplicándolas a las cuentas de éstos. Provee a los bancos del sistema de especies monetarias (billetes y monedas), para cubrir las necesidades de liquidez de la economía. Tiene, además, la responsabilidad de importar dichas especies y de retirar de circulación los billetes deteriorados.

El Banco Central se relaciona con agencias calificadoras de riesgo, como Standard and Poor's, Fitch y Moody's, y organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional –FMI, Banco Mundial y Comisión Económica para América Latina – CEPAL, que son las instituciones que mundialmente y a nivel latinoamericano opinan

sobre la capacidad de pago y la estabilidad económica que tienen los países, como parte de los servicios de asesoría que brinda al Gobierno.

Comparte la responsabilidad en el manejo económico del Estado, mediante la elaboración de estudios técnicos, estadísticas y proyecciones macroeconómicas, con base en metodologías con estándares internacionales que aseguran la comparación entre países y permitan fortalecer las expectativas de los agentes económicos.

El Banco Central genera información económica y financiera, que es utilizada por el Gobierno, el sector privado y los inversionistas extranjeros, para tomar decisiones de inversión y elaborar sus planes a futuro. Las cifras monetarias, de cuentas nacionales, de balanza de pagos, del sector fiscal y otras que se divulgan, son el conjunto de estadísticas de los gastos, los ingresos, la producción, la inversión, las deudas y el ahorro que tiene el país.

Además, la institución realiza estudios fundamentales sobre temas de importancia nacional, tales como las remesas familiares, la generación de empleo originada por las exportaciones bajo los tratados de libre comercio o la estabilidad financiera, proporcionando diagnóstico sobre la evolución económica y financiera del país, tanto en la coyuntura como en el largo plazo, a fin de que los resultados incidan en las expectativas económicas y financieras de los diferentes agentes.

El Banco Central realiza investigaciones en temas económicos y financieros de actualidad, con el fin de proveer de análisis y estudios fundamentados a distintos agentes económicos, para facilitar la toma de decisiones sobre las diferentes políticas

económicas del Estado, y para interpretar la situación económica del país y sus perspectivas dentro del entorno económico mundial.

Dentro de la asesoría que da al Gobierno, el Banco Central se relaciona con organismos internacionales y agencias calificadoras de riesgo para proveerles de la información necesaria para el seguimiento de la economía salvadoreña, para fundamentar sus decisiones de crédito e inversión en el país y para la calificación de la capacidad de pago o riesgo del país.

El Banco Central es el agente financiero del Estado. Bajo esta función, recibe depósitos del Gobierno, realiza pagos a cargo de éste, le brinda asesoría en la colocación de títulos de deuda, tanto en los mercados financieros locales como internacionales, administra estas emisiones y vela porque el país cumpla puntualmente sus compromisos de préstamos con el exterior. Estas últimas dos acciones se complementan. La responsabilidad de El Salvador en el pago de compromisos adquiridos se ve recompensada en los mercados internacionales, ya que en el momento en que el país emite valores en dichos mercados, la colocación de éstos es más fácil y rápida.

¹⁷El Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, CIEX El Salvador, integró al servicio tramites de comercio exterior a los exportadores e importadores, en un solo local en el Banco Central, a partir del 14 de febrero de 2011. Es la unidad que brinda información y provee servicios de autorización para los exportadores e importadores salvadoreños, con sistemas confiables y eficientes, que les ayudan a ser

¹⁷ BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. *Institución*. <https://www.bcr.gob.sv/>

competitivos, especialmente a partir de la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio y de la apertura comercial experimentada en los últimos años.

Dentro del servicio a los exportadores, los documentos, certificaciones, visados de productos y certificados de origen son extendidos por CIEX, que se ha transformado en el gran facilitador y aliado técnico de cientos de pequeños, medianos y grandes exportadores. Por otra parte, se está trabajando para brindar igual servicio a los importadores, a mediano plazo.

El Banco Central administra las Reservas Internacionales y tiene el reto de obtener niveles de rentabilidad que le permitan preservar o incrementar su valor, con inversiones en el exterior que aseguren alta disponibilidad y con una política de inversiones que limita los riesgos.

2.2.5 Superintendencia del sistema financiero de El Salvador (SSF).

La SSF está conformada por un Consejo Directivo, por el Superintendente, nombrado por el Presidente de la República, por un periodo de cinco años, los 4 Superintendentes Adjuntos, nombrados por el Presidente de la República de ternas propuestas por el Consejo de Ministros para un período de 5 años, y por los funcionarios y empleados que la Superintendencia requiera.

La Superintendencia del Sistema Financiero forma parte del Sistema de Supervisión y Regulación Financiera, el cual tiene por objeto preservar la estabilidad del sistema financiero y velar por la eficiencia y transparencia del mismo, así como velar por la seguridad y solidez de los integrantes del sistema financiero de acuerdo a lo que establece esta Ley, otras leyes aplicables, los reglamentos y las normas técnicas que

al efecto se dicten, todo en concordancia con las mejores prácticas internacionales sobre la materia.

La Superintendencia es responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes; para el ejercicio de tales atribuciones contara con independencia operativa, procesos transparentes y recursos adecuados para el desempeño de sus funciones.

¹⁸La Superintendencia tiene la responsabilidad de supervisar la actividad individual y consolidada de las instituciones integrantes del sistema: bancos, bancos cooperativos, seguros, sociedades de ahorro y crédito, valores, pensiones, conglomerados financieros, Buros de Créditos, las Bolsas de Productos, el Régimen de Riesgos Profesionales del ISSS, entre otros, bajo un nuevo marco normativo. Como ente supervisor, la Superintendencia está integrada al Banco Central de Reserva, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere la Ley.

La Superintendencia del Sistema Financiero tiene como competencia cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas técnicas y demás disposiciones legales aplicables al sistema financiero, monitorear preventivamente los riesgos de las instituciones integrantes, propiciar el funcionamiento eficiente, transparente y

¹⁸ SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR. *Institución.*
<https://ssf.gob.sv/>

ordenado del sistema financiero, vigilar que las instituciones supervisadas realicen sus negocios, actos y operaciones de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, dando continuidad al eficiente trabajo de supervisión y regulación que anteriormente realizaban las Superintendencias del Sistema Financiero, Pensiones y Valores.

El objetivo de la Superintendencia es preservar la estabilidad del sistema financiero, y velar por la eficiencia y transparencia del mismo; todo en concordancia con las mejores prácticas internacionales.

2.3 Marco jurídico

La regulación del sistema financiero se concibe como una serie de mecanismos y procedimientos de control y seguimiento de la condición financiera de los intermediarios que administran recursos de terceros, por mencionar los siguientes:

- ✓ Normas contables.
- ✓ Normas prudenciales.
- ✓ Mercado de valores.
- ✓ Sistema previsional.
- ✓ Normativa general.
- ✓ Normativa técnica temporal.

A continuación, se presentan las normas emitidas por el Banco Central de Reserva para afrontar la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19, para su cumplimiento por parte de las instituciones de intermediación financiera:

2.3.1 Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales (NTTEIOC).

El 14 de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó el decreto legislativo No. 593, mediante el cual se decreta Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.

El decreto establece que no incurrirán en incumplimientos de obligaciones contractuales y tampoco penalidades civiles y mercantiles, todas aquellas personas que se vean imposibilitadas de cumplir sus obligaciones por estar afectadas directamente por las medidas aplicadas en cumplimiento de este decreto. En lo que corresponde al sistema financiero, el comité de normas del Banco Central de Reserva de El Salvador dictará la normativa correspondiente”

Las NTTEIOC tienen por objeto incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos o a los sujetos obligados contractualmente con entidades financieras a las que les aplican las presentes Normas, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, la cual fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Los sujetos obligados al cumplimiento de estas Normas son:

- ✓ Los bancos constituidos en El Salvador, sus oficinas en el extranjero y sus subsidiarias;
- ✓ Las sucursales y oficinas de bancos extranjeros establecidos en el país, en lo pertinente;

- ✓ Las sociedades de seguros, sus sucursales en el extranjero;
- ✓ Las sucursales de sociedades de seguros extranjeras establecidas en el país, en lo pertinente;
- ✓ Las asociaciones cooperativas que presten servicios de seguros;
- ✓ Los bancos cooperativos, las sociedades de ahorro y crédito y las federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;
- ✓ El Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.;
- ✓ El Fondo Social para la Vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda Popular y el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, en lo que no contradiga a sus leyes de creación ni a lo dispuesto por la Corte de Cuentas;
- ✓ El Banco de Fomento Agropecuario, en lo que no contradiga a su ley de creación ni a lo dispuesto por la Corte de Cuentas;
- ✓ El Banco de Desarrollo de El Salvador, en lo que no contradiga a su ley de creación ni a lo dispuesto por la Corte de Cuentas;
- ✓ Las sociedades de garantía recíproca y sus reafianzadoras locales;
- ✓ El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada; y
- ✓ Los emisores de tarjetas de crédito.

¹⁹El Art. 4 establece que las entidades podrán establecer políticas que contengan medidas extraordinarias relacionadas con el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento, las cuales deben asegurar que las personas afectadas por las

¹⁹BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. *Leyes y Normas*. Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC). <https://www.bcr.gob.sv/>

situaciones generadas por el COVID-19, no incurran en incumplimientos de obligaciones crediticias contractuales; asimismo la entidad debe de velar por el establecimiento de controles internos suficientes para garantizar su cumplimiento y el debido seguimiento a la cartera que se genere bajo esas condiciones.

Las referidas políticas deberán ser remitidas por cada entidad a la Superintendencia en un plazo no mayor a diez días hábiles después de haber sido aprobadas por la instancia que se considere pertinente a efecto de que sean de aplicación inmediata, las cuales deberán ser ratificadas posteriormente por la Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente según corresponda.

El Art. 5 establece que las entidades implementarán procedimientos mediante los cuales podrán modificar las condiciones de los créditos acordados con los deudores, nuevas condiciones para el pago de las obligaciones, revisar los términos y condiciones de los préstamos, en materia de tasas de interés y plazos, lo cual le permitirá pactar y otorgar períodos de gracia manteniendo la categoría de riesgo, entre otros, siempre que se cumpla con las políticas extraordinarias establecidas por cada entidad de conformidad al artículo 4 de las presentes Normas.

El Art. 7 establece que las personas que se vean imposibilitadas de cumplir con sus obligaciones crediticias a raíz de la pandemia COVID-19, conservarán la categoría de riesgo que presenta al momento de aplicarle la medida establecida en la política de la entidad, no obstante, incumplan las condiciones de pago previamente convenidas. Asimismo, se suspenderá el conteo de los días mora.

En el caso que la entidad opte por refinanciar créditos, no será condición necesaria exigir el pago de los intereses pendientes para mantener la misma categoría de riesgo, tal como lo estipula el artículo 21 de las NCB-022.

2.3.2 Normas técnicas temporales para el tratamiento de créditos afectados por COVID-19 (NPBT-01).

Las NPBT-01 tienen por objeto posibilitar mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que presenten o hayan presentado dificultades de pago en sus préstamos con entidades financieras a las que les aplican las presentes Normas, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de la pandemia por COVID-19, la cual fue declarada por la Organización Mundial de la Salud.

El Art. 4 establece que las entidades podrán utilizar las políticas que les fueron autorizadas de acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” que contengan las medidas extraordinarias relacionadas con el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento, las cuales deben asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19, no incurran en incumplimientos de obligaciones crediticias contractuales; asimismo la entidad debe de velar por el establecimiento de controles internos suficientes para garantizar su cumplimiento y el debido seguimiento a la cartera que se genere bajo esas condiciones.

Los cambios que las entidades realicen a las referidas políticas deberán ser remitidas por cada entidad a la Superintendencia en un plazo no mayor a diez días hábiles después de haber sido aprobadas por la instancia que se considere pertinente a efecto de que sean de aplicación inmediata, las cuales deberán ser ratificadas posteriormente por la Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente según corresponda.

El Art. 5 establece que las entidades podrán seguir implementando los procedimientos mediante los cuales podrán modificar las condiciones de los créditos acordados con los deudores, nuevas condiciones para el pago de las obligaciones, revisar los términos y condiciones de los préstamos, en materia de tasas de interés y plazos, lo cual le permitirá pactar y otorgar períodos de gracia manteniendo la categoría de riesgo, entre otros, siempre que se cumpla con las políticas extraordinarias establecidas por cada entidad de conformidad al artículo 4 de las presentes Normas.

Antes de consolidar, reestructurar o refinanciar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Asimismo, las entidades deben seguir adoptando los mecanismos necesarios para mantener la vigencia de las diferentes pólizas de seguros que dan cobertura a las obligaciones crediticias de las personas que se vean afectadas por la pandemia COVID-19.

²⁰El Art. 7 establece que las personas que se vean imposibilitadas de cumplir con sus obligaciones crediticias a raíz de la pandemia COVID-19, conservarán la categoría de riesgo que presenta al momento de aplicarle la medida establecida en la política de la entidad, no obstante, incumplan las condiciones de pago previamente convenidas. Asimismo, se suspenderá el conteo de los días mora durante la vigencia de las presentes Normas.

En el caso que la entidad opte por refinanciar créditos, no será condición necesaria exigir el pago de los intereses pendientes para mantener la misma categoría de riesgo, tal como lo estipula el artículo 21 de las NCB-022. Asimismo, no será aplicable lo establecido en el Anexo No.3 “Criterios para la Evaluación y Clasificación de Deudores de Créditos para Empresa”, de las referidas Normas, durante la vigencia de estas Normas Temporales.

El Art. 8 establece que el plazo de valoración pericial de las garantías hipotecarias existentes a la fecha de implementación de las presentes Normas, no se considerará vencido, durante la vigencia de las mismas, manteniendo las características establecidas en el artículo 16 de la NCB-022. Por tanto, no será necesario realizar la actualización de los referidos valúos.

El Art. 9 establece que las entidades que apliquen las presentes Normas deberán contar con un registro separado y actualizado de los deudores y operaciones crediticias que han sido sujetos de los beneficios de estas Normas; dichos registros

²⁰ BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. *Leyes y Normas*. Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos afectados por Covid-19 (NPBT-01). <https://www.bcr.gob.sv/>

deberán quedar adecuadamente identificados en sus sistemas computacionales y deberán remitirlos en los primeros 10 días de cada mes a la Superintendencia; de acuerdo con lo establecido en los Anexos No.2, No.3, No. 4 y No. 5 de las presentes Normas.

El Art. 9-A establece que con el objeto de conocer la estimación de las entidades sobre potenciales impactos del deterioro de la cartera de activos de riesgo crediticio por la pandemia, estas deberán remitirla segmentada por destino y por categoría de riesgo, para lo cual deberán estimar los días mora que cada crédito tendría considerando la fecha del último pago de capital e interés cubiertos y los arreglos de pago efectuados a solicitud del cliente, excluyendo de dicho cómputo los meses de marzo, abril y mayo, correspondientes a la vigencia del Decreto Legislativo No 593 “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19”.

2.3.3 Normas técnicas para la aplicación de la gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de los créditos afectados por COVID-19 (NRP-25).

Las NRP-25 tienen por objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras a las que les aplican estas Normas deben constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y las Normas Temporales Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01).

El Art. 4 establece que en el plazo de ciento veinte días contado a partir de la vigencia de las presentes Normas, las entidades deberán tener debidamente documentados, los acuerdos de pago, modificaciones de contratos o renegociación de cláusulas, entre otros, por reestructuración, consolidación o refinanciamiento de los deudores afectados por la Pandemia concedidos dentro de la vigencia de las Normas Temporales y de conformidad con las políticas que cada entidad aprobó con base a las NTTEIOC y las NPBT-01, durante la vigencia de las mismas.

Para aquellos deudores clasificados como cartera COVID que la entidad no ha podido contactar por ningún medio y que a través de sus políticas les concedieron algún tipo de facilidad crediticia dentro de la vigencia de las Normas Temporales NTTEIOC y las NPBT-01; tendrán un plazo de ciento ochenta días, contado a partir de la vigencia de las presentes Normas, para documentar el tratamiento de dicha cartera de conformidad a sus políticas internas.

²¹Para aquellos créditos que fueron otorgados o modificados durante la vigencia de los Decretos Legislativos No. 593 “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Covid-19 y No. 594 “Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales”, el expediente del deudor deberá contener una referencia a estos, para su debida documentación.

El Art. 5 establece que los créditos afectados por la pandemia se continuarán clasificando como cartera COVID, y son todos aquellos créditos que fueron objeto de

²¹ BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. *Leyes y Normas*. Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de los Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25). <https://www.bcr.gob.sv/>

alguna de las medidas extraordinarias establecidas en las normas temporales NTTEIOC y las NPBT-01.

Los créditos no afectados por la pandemia se continuarán clasificando como cartera No COVID, y serán aquellos que no necesitaron y no aplicaron a algún arreglo crediticio para el cumplimiento de sus pagos, o que habiendo aplicado alguno, cumplieron con normalidad en sus pagos y salieron de dicha condición.

La entidad podrá incluir en la cartera de créditos afectados por la pandemia, los créditos que hayan sido reestructurados o refinanciados de acuerdo con lo regulado en las NTTEIOC y a las NPBT-01, siempre y cuando la entidad documente en el expediente del deudor que dicha cartera tuvo alguna afectación por la pandemia de acuerdo con lo establecido en sus políticas internas.

Por un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de la vigencia de las presentes Normas, un crédito afectado por la pandemia y que posteriormente fue reclasificado como No COVID, pero presente nuevamente algún tipo de nueva afectación derivada por la pandemia; podrá volver a su condición de cartera COVID siempre y cuando sea reclasificado contablemente como reestructurado o refinanciado, de acuerdo con las NCB-022. Los cuales deberán estar debidamente documentados.

Asimismo, por el plazo de ciento ochenta días a partir de vigencia de las presentes Normas, la entidad podrá clasificar dentro de la cartera COVID los créditos que otorgue, cuyo destino sea consolidar o refinanciar uno o más créditos de la cartera clasificada como COVID.

²²Los créditos que cuenten con periodos de gracia o prórrogas vigentes por haberseles aplicado las medidas establecidas en las NTTEIOC y a las NPBT-01, mantendrán dichas condiciones hasta el vencimiento de éstos, en los términos que la entidad y el deudor establecieron, sin quedar inválidos los arreglos crediticios realizados en el marco de las políticas establecidas en las Normas Temporales antes mencionadas.

Para los créditos afectados por la pandemia, las entidades contarán con un plazo máximo de doce meses a partir de la vigencia de las presentes Normas, para actualizar los valúos de todas aquellas garantías hipotecarias asociadas a los referidos créditos; durante el proceso de actualización, las entidades podrán seguir utilizando los que estaban vigentes a febrero de 2020 de aquellas garantías no actualizadas a la fecha. La no actualización de estos o mantenerlos vencidos después del plazo máximo establecido anteriormente, tendrá como efecto la no deducción para el cálculo del riesgo neto.

Para los créditos afectados por la pandemia con destino de empresa, transitoriamente por un lapso de doce meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de las presentes Normas, se podrá omitir la aplicación del segundo apartado del Anexo 3 de las NCB-022. Esto con el fin de que cada entidad considere la situación financiera en forma particular de cada deudor derivada de la afectación de

²²BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. *Leyes y Normas*. Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de los Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25). <https://www.bcr.gob.sv/>

la pandemia reflejada en los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte y de dos mil veintiunos.

Los deudores con créditos que hayan sido reestructurados o refinanciados podrán ser reclasificados a una categoría de menor riesgo si cumplen con las condiciones de dicha categoría y, además:

- a) En el caso de créditos para empresa, el deudor:
 - i. Evidencie un servicio regular de sus deudas de al menos seis meses del nuevo plazo pactado para créditos destinados para inversión, y al menos tres meses del nuevo plazo pactado para créditos destinados a capital de trabajo; y
 - ii. Cancele al menos un dos por ciento (2%) del principal.

- b) En el caso de créditos para vivienda y consumo, hasta que el deudor demuestre normalidad en sus pagos de capital e intereses, en los últimos seis meses.

El conteo de los días mora de los créditos afectados por la pandemia clasificados como cartera COVID, se reanudará de la forma siguiente:

- a) Créditos con destino diferente a vivienda, reanudarán el conteo de días mora a partir de la vigencia de las presentes Normas; y
- b) b) Créditos con destino vivienda, reanudarán el conteo de días mora a partir del 1 de enero de 2022.

Asimismo, para el conteo de los días mora cada entidad deberá considerar lo siguiente:

Para el caso de los deudores que al veintinueve de febrero de dos mil veinte presentaban algún conteo de días mora y realizaron pagos parciales durante la vigencia de las Normas Temporales NTTEIOC y NPBT-01, el conteo de días mora se reanudará a partir del remanente de los días mora correspondiente de la manera siguiente:

Días mora = (Días mora al 29 de feb/20 - Días mora pagados) + Días mora reanudados

Donde:

- ✓ Días mora al 29 de feb/20: se refiere a los días mora que el deudor tenía al veintinueve de febrero de 2020.
- ✓ Días mora pagados: se refiere al equivalente de los días mora que el deudor pagó de forma parcial.
- ✓ Días mora reanudados: se refiere a los días mora que el deudor tenga a partir del catorce de marzo de 2021. Para el crédito de vivienda será a partir del primero de enero de 2022.

Para el caso de los deudores que al veintinueve de febrero de dos mil veinte presentaban algún conteo de días mora y no realizaron ningún pago, el conteo de días mora se reanudará de la manera siguiente:

Días mora = Días mora al 29 de feb/20 + Días mora reanudados

Donde:

- ✓ Días mora al 29 de febrero de 2020: se refiere a los días mora que el deudor tenía al veintinueve de febrero de 2020.
- ✓ Días mora reanudados: se refiere a los días mora que el deudor tenga a partir del catorce de marzo de 2021. Para el crédito de vivienda será a partir del primero de enero de 2022.

La constitución mensual de las reservas de saneamiento de la cartera afectada por la pandemia se podrá realizar de acuerdo con el destino del crédito, en los plazos máximos siguientes:

- ✓ Gran Empresa (sin turismo) 24 meses.
- ✓ Gran Empresa Turismo 36 meses.
- ✓ Autoempleo, Micro, Pequeña y Mediana, sin tamaño y consumo 48 meses.
- ✓ Vivienda 60 meses.

1/ Gran Empresa (sin turismo): incluye Gobierno 2/ Gran Empresa - Turismo: incluye los siguientes códigos de destino de acuerdo con la tabla No. 24 "Sector de Destino" del Anexo "C" de la NPB4-17: Transporte aéreo (070105), Agencias de Turismo (070106), Transporte de pasajeros y carga por vía marítima (070107), Pasajes aéreos (070108), Restaurantes, cafés y similares (089001) y Hoteles, moteles y similares (089002). 3/Plazo de gradualidad contado a partir de la entrada en vigencia de las presentes Normas.

²³En los primeros cinco días hábiles de octubre de 2021, cada entidad deberá enviar a la Superintendencia y al Comité de Normas del Banco Central, con datos a septiembre de 2021, la composición de la cartera de créditos COVID, por destino económico, tamaño de empresa, categoría de riesgo, el cálculo de las reservas de saneamiento asociado a dicha cartera de acuerdo con lo establecido en las NCB-022, el nivel de reservas de saneamiento obligatorias efectivamente constituido y la brecha entre estas dos últimas.

La entidad que esté interesada en diferir la constitución de reservas de saneamiento, deberá enviar al Comité de Normas la solicitud del plazo máximo que necesita para constituir las reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID y el plan de medidas de alivio que ofrecerá a los deudores relacionados a dicha cartera de crédito, tales como: condonación de intereses moratorios, nuevos planes o arreglos de pago, entre otros. El referido plan de medidas deberá ser autorizado previamente por la Junta Directiva de la entidad. Posteriormente el Comité de Normas remitirá dicha solicitud a la Superintendencia, para su aprobación siempre y cuando el plazo solicitado se encuentre dentro de los plazos contemplados en las presentes Normas; la Superintendencia en un plazo máximo de 20 días hábiles notificará al Comité de Normas la procedencia o no de la gradualidad solicitada por la entidad previo a que la Superintendencia lo notifique a la entidad que hizo la solicitud.

²³ BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. *Leyes y Normas*. Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de los Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25). <https://www.bcr.gob.sv/>

La constitución de las reservas de saneamiento para la cartera COVID-19 iniciará el primero de enero de 2022. El ajuste a realizar en el cálculo de la reserva de saneamiento se refiere a las modificaciones que pueda tener el cálculo mensual de la brecha entre las estimaciones del deterioro de la cartera de créditos por la pandemia de conformidad a las NCB-022 y el nivel de reservas de saneamiento obligatorias efectivamente constituido; dicha variación mensual también se dividirá sobre el plazo que corresponda cada mes de acuerdo a lo establecido en las presentes Normas y lo autorizado por la Superintendencia utilizando las siguientes fórmulas:

$$\text{Cálculo de brecha} = (\text{Estimación de la reserva de saneamiento de la cartera COVID } t_0 \text{ (según lo establece la NCB-022)} - \text{Nivel de reservas efectivamente constituido } t_0) / X$$

Dónde:

- ✓ Estimación de la reserva de saneamiento de la cartera COVID: es la estimación del deterioro de la cartera COVID de conformidad a las NCB-022.
- ✓ Nivel de reservas efectivamente constituido: es el nivel de reservas de saneamiento obligatorias efectivamente constituido.
- ✓ t_0 : corresponde al cálculo de la reserva de saneamiento de la cartera COVID en marzo de 2021.
- ✓ X: plazo de gradualidad en número de meses de acuerdo con el destino del crédito.

Cálculo mensual de ajuste de brecha= (Deterioro/Mejora en la estimación de la reserva de saneamiento de la cartera COVID tn (según lo establece la NCB-022) - Nivel de reservas efectivamente constituido tn) / (X n)

Dónde:

- ✓ Deterioro/Mejora en la estimación de la reserva de saneamiento de la cartera COVID: es la estimación mensual de la reserva de la cartera COVID de conformidad a las NCB-022, considerando deterioros o mejoras de categoría de riesgo.
- ✓ Nivel de reservas efectivamente constituido: es el nivel de reservas de saneamiento obligatorias efectivamente constituido.
- ✓ tn: corresponde al cálculo de la reserva de saneamiento de la cartera COVID en el período n.
- ✓ X: plazo de gradualidad en número de meses de acuerdo con el destino del crédito.
 - n: número de meses transcurridos del plazo total para constituir la reserva.

Las entidades podrán aplicar reservas de saneamiento de la cartera COVID en forma anticipada al plazo máximo establecido en el presente artículo; o aplicar un porcentaje mayor de las mismas, siempre y cuando dicha entidad cuente con una situación financiera que le permita absorber la aplicación de las referidas reservas de saneamiento y mantener su fortaleza patrimonial.

La aplicación anticipada de las reservas de saneamiento a la que hace referencia el presente literal se refiere a las aplicadas en un plazo menor o en un porcentaje mayor

a lo establecido en las presentes Normas, pero siempre de acuerdo con lo regulado en las NCB-022; y

Para aquellas entidades que las reservas de saneamiento determinadas al primero de enero de 2022, con la aplicación de las NCB-022, sean menores respecto de las constituidas al mes de febrero del año 2020, no podrán revertirse durante el período de gradualidad, debiendo registrarse como reservas de saneamiento.

En el caso de entidades que ejecutaron procesos de saneamiento durante el 2020, para este cálculo se tomará en cuenta la reserva al cierre de febrero de 2020 menos el reconocimiento de pérdidas por reclasificación crediticia efectuado durante el año 2020.

Las entidades llevarán en registro auxiliar, de las reservas de saneamientos de los créditos que han sido afectados por la pandemia que serán sujetos de constitución de gradualidad de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 2 de las presentes Normas. El saldo de la cartera COVID, el monto de las reservas estimadas, el porcentaje de constitución mensual a registrar y el valor pendiente de registrar para alcanzar el total requerido, serán divulgados en notas a los Estados Financieros.

Las entidades sujetas a las presentes Normas deberán contar con un registro separado y actualizado de los créditos a los que les ha aplicado lo regulado en las presentes Normas; dichos registros deberán quedar adecuadamente identificados en sus sistemas computacionales.

2.4 Contextualización

Después de haber descrito en apartados anteriores, antecedentes del problema y teorías que sustentan la afectación que han sufrido los portafolios de riesgo de crédito en las instituciones de intermediación financiera debido a la pandemia COVID-19, podemos deducir lo siguiente:

Que durante el periodo fiscal 2020 muchos micro, pequeños, medianos y grandes empresarios se vieron afectados en sus operaciones debido al cierre que estableció el Gobierno de El Salvador, esto condujo a cierre definitivo de algunas empresas, a despido masivo de empleados, a reducción de jornada laboral y de salario de muchas personas, todo lo anterior contrajo la economía nacional.

La contracción de la economía durante el año 2020 tuvo un impacto directo en el sistema financiero nacional para el periodo 2021, debido a que muchas empresas y personas afectadas en sus ingresos cayeron en impago de sus obligaciones contraídas. En ese sentido muchos créditos destinados a proyectos de inversión, adquisición de vivienda y consumo (Portafolio de Riesgo de Crédito) pasaron a categoría de vencidos y por ende muchas instituciones financieras tuvieron un impacto en sus principales indicadores financiero y una disminución en su calidad de activos de intermediación.

Ante esta situación el Banco Central de Reserva de El Salvador dicto normas para el tratamiento financiero de aquellos créditos afectados por la pandemia COVID-19 con la finalidad de proteger el sistema financiero salvadoreño y la Superintendencia

del Sistema Financiero fue la encargada de supervisar la correcta aplicación de dichas normas.

Consideramos que las normas emitidas por el Banco Central de Reserva ayudaron a mantener estable los diferentes portafolios de riesgo de crédito que otorgan las instituciones de intermediación financiera respecto a sus categorías de riesgo y vencimiento, pero que algunos indicadores financieros del sector han fueron afectados debido a la falta de pago de sus clientes que ha conllevado a una difícil recuperación en sus cuentas por cobrar.

Para analizar el impacto financiero que han sufrido los portafolios de riesgo de crédito ocasionado por la pandemia COVID-19, consideramos como población para estudio 14 bancos comerciales, 2 sociedades de ahorro y crédito y 24 cajas de crédito afiliadas al sistema FEDECREDITO.

Se realizó un análisis financiero comparativo entre aquellos indicadores que consideramos que se han visto afectados por la pandemia COVID-19. De las 40 instituciones financieras, se tomaron como población la misma cantidad de Gerentes, Jefes Financieros o Auditores Financieros con la finalidad de extraer una muestra y así poder pasarles una encuesta o poder entrevistarlos para extraer de primera mano sus experiencias respecto al impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito que su institución gestiona.

Por último, se concluyó sobre una base técnica y se expondrá las afectaciones financieras que han sufrido los portafolios de riesgo de crédito a raíz de la pandemia COVID-19.

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO.

En el Capítulo III describe el diseño metodológico, se establece el tipo de investigación, el cual tiene un enfoque cualitativo debido a la naturaleza del fenómeno estudiado, utilizando como método, la investigación primaria o de campo y la investigación secundaria o bibliográfica.

3.1 Enfoque de la investigación.

Se realizó una investigación con enfoque cualitativo debido a que este busca especificar las propiedades, las características, los perfiles, grupos, comunidades, procesos, objeto o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, es decir, mide, evalúa o recolecta datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

²⁴La investigación cualitativa, se plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás.

En este tipo de investigación se recopiló información, y se evaluaron diversos aspectos y componentes para la aplicación de técnicas y herramientas necesarias para

²⁴ Carlos Arturo Monje Álvarez. Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa Guía Didáctica. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

llegar a definir una guía que sea la adecuada para el correcto estudio y análisis del impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las Instituciones de Intermediación Financiera del sector regulado periodo 2021.

3.2 Diseño de la investigación

Para desarrollar este tipo de estudio se utilizaron los métodos de investigación:

- ✓ Investigación Primaria o de Campo
- ✓ Investigación Secundaria o Bibliográfica

Investigación Primaria o de Campo: consistió en obtener de la población toda aquella información que permitió hacer un diagnóstico de las situaciones siguientes: el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las Instituciones de Intermediación Financiera del sector regulado periodo 2021.

Investigación Secundaria o Bibliográfica: comprendió la recopilación de todos aquellos elementos teóricos básicos de los portafolios de riesgo, para el estudio del impacto financiero causado por la pandemia COVID-19 durante el periodo 2021.

Para lo cual utilizamos libros, y documentos que proporcionan información útil y actualizada del tema en estudio. Además, se consultaron tesis, leyes, normas, revistas, informes y otros documentos relacionados con la investigación. Que sirvieron para ampliar todos los aspectos investigados.

3.3 Tipo de estudio

Se utilizó el tipo de estudio Descriptivo el cual consiste en la descripción de las realidades que se observan, es decir; de lo que se percibe o indaga, se explica lo que se ha comprendido y percibido, con el objeto de reunir y suministrar datos como base para opiniones y divulgaciones sobre la problemática planteada.

3.4 Diseño de recolección

3.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas e instrumentos son los procedimientos e instrumentos que utilizamos, corregir para acceder al conocimiento, es por ello que forman parte del diseño de recolección de datos. Las técnicas utilizadas para la recopilación de la información fueron la entrevista y la encuesta.

Entrevista

La entrevista es una técnica para obtener datos que consisten en el dialogo de dos personas (el entrevistador y el entrevistado). Para ampliar la información decidimos obtener otro punto de vista acerca del problema en estudio, a través de la realización de entrevistas a Gerentes o Jefes Financieros o Auditores Financieros de diversas instituciones financieras.

Encuesta

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. El instrumento de investigación destinado a obtener respuesta del problema en estudio, consistió en un cuestionario impreso cuyo objetivo fue recolectar información escrita confiable que permitió conocer el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los activos de riesgo crediticio durante el periodo 2021. El cuestionario proporcionado fue de preguntas cerradas.

3.4.2 Instrumentos de investigación.

Los instrumentos utilizados fueron la guía de entrevista y la guía del cuestionario, en los cuales se enumera el listado de preguntas diseñadas con el objetivo obtener información de parte de los Gerentes o Jefes Financieros o Auditores Financieros de instituciones reguladas por la SSF, sobre el impacto financiero ocasionado por la pandemia Covid-19 a los portafolios de riesgo de crédito.

Ver formato en Anexo 1 y Anexo 2.

3.5 Población y muestra.

3.5.1 Población.

La población involucrada para esta investigación fueron 40 Gerentes, Jefes Financieros o Auditores Financieros del sector financiero, de los cuales se han

considerado de la siguiente forma: 14 Bancos Comerciales, 2 Sociedades de Ahorro y Crédito, 24 Cajas de Crédito afiliadas al sistema FEDECREDITO.

La población de 40 Gerentes o Jefes Financieros que trabajan para instituciones del sistema financiero en El Salvador, fue considerada para estudio debido a que ellos han vivido de primera mano con base a sus experiencias el impacto financiero a los activos de riesgo crediticio ocasionado por el COVID-19 durante el periodo 2021, además las conclusiones y recomendaciones proporcionadas por nuestra investigación ayudará a comprender los planes de contingencia a mediano y largo plazo adoptados.

La población se obtuvo de la siguiente forma:

***14 Bancos comerciales**

No.	Bancos Comerciales	Contacto
1	Banco Agrícola, S.A.	Gerente Financiero
2	Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	Gerente Financiero
3	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	Gerente Financiero
4	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A	Gerente Financiero
5	Citibank N.A., Sucursal El Salvador	Gerente Financiero
6	Banco de Fomento Agropecuario	Gerente Financiero
7	Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	Gerente Financiero
8	Banco Promérica, S.A.	Gerente Financiero
9	Scotiabank El Salvador, S.A.	Gerente Financiero
10	Banco de América Central, S.A.	Gerente Financiero
11	Banco Abank, S.A. 1/	Gerente Financiero
12	Banco Industrial El Salvador, S.A.	Gerente Financiero
13	Banco Azul de El Salvador, S.A.	Gerente Financiero
14	Banco Atlantida El Salvador, S.A.	Gerente Financiero

***2 Sociedades de Ahorro y Crédito**

No.	Sociedad de Ahorro y Crédito	Contacto
1	Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.	Jefe Financiero
2	Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	Jefe Financiero

*24 Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores.

No.	Sociedad de Ahorro y Crédito	Contacto
24	Cajas de Crédito del sistema FEDECREDITO	Jefes Financieros

* Información obtenida del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO)

Así mismo se decidió entrevistar a 5 Gerentes, Jefes Financieros o Auditores Financieros, para obtener sus experiencias respecto a los impactos financieros ocasionados por la pandemia COVID-19 durante el periodo 2021.

3.5.2 Muestra.

La muestra para la presente investigación fue de tipo probabilística, es decir, tomamos un subgrupo de la población en la que todos los elementos de esta tienen la misma posibilidad de ser elegidos. Para la obtención de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N$$

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{e^2 + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Donde:

n = La muestra deseada.

N = Población conocida.

e = Error muestral máximo permisible.

P = Probabilidad de éxito.

Q = Probabilidad de fracaso.

Z = Números de desviaciones estándar

Y donde a los distintos elementos de la formula se le asignaron los siguientes valores:

n =?

N = 40 Jefes Financieros o Auditores Financieros

e = 5%

P = 95% Probabilidad de éxito.

Q = 5% Probabilidad de fracaso.

Z = 1.96 con el 95% de grado de confianza, el cual se determina así:

$0.95/2 = 0.0475$ buscando en la tabla de valores = 1.96

Al sustituir los datos en la fórmula se obtuvo el tamaño de la muestra:

$Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N$

n = .

$$(N - 1) e^2 + Z^2. P. Q$$

$$(1.96)^2 (0.95) (0.05) (40)$$

$$n = .$$

$$(40 - 1) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.95) (0.05)$$

$$n = 26$$

La muestra poblacional encuestada comprende veintiséis Gerentes, Jefes Financieros o Auditores Financieros de instituciones del Sistema Financiero de El Salvador, a los cuales se les encuestó para a través de su aporte investigar el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los activos de riesgo crediticio durante el año 2021.

3.5.3 Criterio de exclusión.

Los criterios que se consideraron para determinar los sujetos a excluir de la investigación son:

1. 24 Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores del Sistema FEDECREDITO, por considerar que dichas respuestas tendrán similitud con las de la muestra determinada.
2. Bancos estatales y de segundo piso, por no atender la solicitud de entrevista o encuesta por tener agendas apretadas.

3. Auditores Financieros de las principales firmas de auditoría, por no atender la solicitud de entrevista o encuesta por tener agendas apretadas.

3.6 Conclusión de hipótesis.

La pandemia COVID-19 ha generado un impacto financiero en los portafolios de riesgo de crédito de las Instituciones de Intermediación Financiera durante el año 2021. De acuerdo al Método Inductivo, podemos concluir que los portafolios de riesgo de crédito han sufrido un impacto a raíz de la pandemia COVID-19, sin embargo, el Sistema Financiero Salvadoreño implemento medidas que ayudaron a disminuir el impacto.

3.7 Operacionalización de variables.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Variable	Indicador	Técnica	Instrumento
Analizar el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las Instituciones de Intermediación Financieras del sector regulado periodo 2021.	Identificar si los productos o portafolios de riesgo de crédito fueron afectados por la pandemia COVID-19 durante el periodo 2021.	Portafolios de riesgo de crédito	Cientes	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
			Cartera de Productos	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
		Portafolios afectados por la pandemia COVID-19	Cientes	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
			Cartera de Productos	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
	Analizar cual ha sido el tipo de impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a las instituciones de intermediación financiera durante el periodo 2021.	Afectación al valor financiero	Estados Financieros	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
			Cuentas clave	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
		Incidencia en los indicadores financieros	Análisis financiero	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
			Indicadores Financieros	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
	Demostrar cuales fueron las medidas adoptadas para contrarrestar el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 durante el periodo 2021.	Adopción de normas emitidas por el BCR	Adopción	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
			Instituciones Financieras	Encuesta a Gerentes o Jefes Financieros	Cuestionario
		Aplicabilidad de las normas	Gerentes Financieros	Entrevista a Gerentes o Jefes Financieros	Guía de Entrevista
			Jefes Financieros	Entrevista a Gerentes o Jefes Financieros	Guía de Entrevista

3.8 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la Información.

Los responsables de la recolección de datos, han sido los miembros del equipo de investigación, quienes utilizaron los siguientes procedimientos:

1. Solicitando entrevistas con Gerentes, Jefes Financieros o Auditores Financieros de la Banca.
2. Solicitando entrevista con los Jefes Financieros o Auditores Financieros del Sistema FEDECREDITO.
3. Enviando encuestas por medio de correo electrónico a los diferentes Gerentes o Jefes Financieros o Auditores Financieros que trabajan para instituciones reguladas por la SSF.
4. Ordenamiento de los cuestionarios.
5. Tabulación de los datos obtenidos.
6. Análisis de los resultados.
7. Gráfica de los resultados.

Después de haber recopilado toda la información se utilizó el modelo estadístico porcentual, el cual consiste en presentar la frecuencia absoluta, como también la frecuencia relativa, a través de porcentaje, tomando como base la muestra.

3.8.1 Tabulación de resultados.

Los datos recopilados por medio de las encuestas se plasmaron en cuadros de tabulación, los cuales permitieron estratificar las respuestas por unidades de análisis encuestada y entrevistada y facilitar por lo tanto el análisis de la información.

3.8.2 Análisis de resultados.

Toda investigación para que sea veraz y objetiva, requiere de la aplicación de técnicas e instrumentos, para este diagnóstico se utilizó la encuesta y la entrevista. La información obtenida a través de las encuestas fue procesada en hojas electrónicas de Excel, que se utilizaron para los diferentes datos recolectados en tablas de análisis, agrupando las respuestas en cantidades y porcentajes, a partir de las cuales se elaboraron gráficos de tipo pastel de tal forma que se facilite el análisis e interpretación de la información. Así mismo se utilizó la entrevista a diversos Gerentes o Jefes Financieros o Auditores Financieros de instituciones reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

3.9 Consideraciones éticas

Respecto a la recopilación de la información que es fundamental para la obtención de nuestras conclusiones y recomendaciones, consideramos que esta debe cumplir con los siguientes principios éticos:

Legitimidad: los datos recolectados deben ser legítimos y obtenidos mediante una técnica de investigación aceptada internacionalmente, la cual se ha establecido dentro del diseño de recolección descrito en este capítulo.

Exactitud: Los datos recolectados no deberán ser manipulados, se tabularán y expondrán de forma exacta, según hayan respondido nuestros encuestados o entrevistados en nuestros instrumentos.

Suficiencia: Los datos recolectados deberán ser suficientes y adecuados para comprobar o no nuestra hipótesis, no podrán ser excesivos.

Confidencialidad: Toda la información obtenida de carácter ya sea esta de carácter comercial, o que pudiera ocasionar algún tipo de riesgo reputacional o negocio a terceros deberá ser estrictamente confidencial.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS.

En el presente capítulo se detallan los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas aplicadas, tabulando y graficando las respuestas a cada pregunta de nuestro cuestionario, con base a nuestros objetivos planeados.

Se incorporan y comparan resultados económicos y de los principales indicadores financieros del sector financiero versus las respuestas obtenidas por Gerentes o Jefes Financieros encuestados y entrevistados.

Seguidamente se desarrolla un análisis de los resultados, donde se responde a nuestra pregunta de investigación e hipótesis formulada, finalmente se realiza una discusión donde se contrastan teorías planteadas con anterioridad sobre el tema de investigación.

4.1 Resultados.

Después del envío de encuestas y solicitudes de entrevistas a 26 Gerentes o Jefes Financieros calculados en la muestra, se obtuvo el siguiente resultado de respuestas:

Cuadro 4

Tipo de Instrumento	Muestra	Respuesta	Porcentaje
Encuesta	22	20	91%
Guía de Entrevista	4	1	25%
	26	21	81%

En el “Cuadro 4” se puede observar que de 22 encuestas enviadas a profesionales del área financiera de las instituciones financieras bancarias y no bancarias, se obtuvo respuesta de 20. De 4 guías de entrevista solicitadas a profesionales del área financiera de las instituciones financieras bancarias y no bancarias, se obtuvo 1 entrevista. Se obtuvo como resultado general 21 respuestas (81%) del total de la muestra (encuestas y entrevistas).

4.1.1 Productos o portafolios de riesgo de crédito afectados por la pandemia COVID-19.

¿Qué cargo ejerce dentro de la institución financiera para la cual trabaja?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 5

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
Jefe Financiero	19	90%
Gerente Financiero	2	10%

Gráfico 2



Los resultados a la pregunta se muestran en el Cuadro 5, de 21 respuestas obtenidas,

19 personas confirmaron ser Jefe Financiero y 2 Gerente Financiero.

¿Cuánto tiempo ha laborado para la institución?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 6

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
De 1 a 3 años	7	33%
De 3 a 6 años	12	57%
De 6 a 10 años	1	5%
Más de 10 años	1	5%

Gráfico 3



El Cuadro 6 y el Gráfico 3 muestra las respuestas obtenidas del tiempo laborado de las personas encuestadas, 7 personas han trabajado entre 1 y 3 años, 12 personas entre 3 y 6 años, 1 persona entre 6 y 10 años y 1 personas ha laborado más de 10 años para su institución financiera.

Describa brevemente cuáles son sus funciones de acuerdo a su puesto de trabajo dentro de la institución

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 7

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
Aplicación de criterios contables.	21	100%
Confección de Estados Financieros	21	100%
Pago oportuno de obligaciones financieras	21	100%
Dirigir y controlar procesos de fondeo	21	100%
Administración de disponibilidad de efectivo	21	100%
Administración de la liquidez	21	100%
Efectuar análisis comparativos de rentabilidad	21	100%
Otros	21	100%

Gráfico 4



El Cuadro 7 y el Gráfico 4 muestra las principales funciones de los Jefes y Gerentes Financieros, dentro de las instituciones financieras, las principales son: análisis de rentabilidad, administración de liquidez, control de fondeo, pago de obligaciones, confección de Estados Financieros, etc.

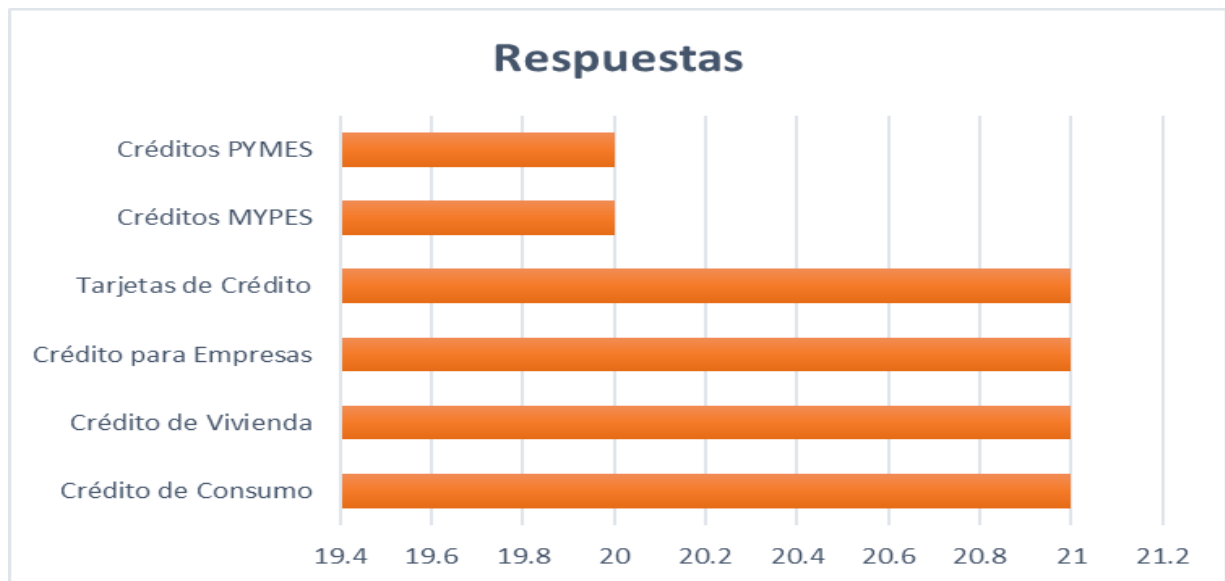
¿Cuáles son los diferentes productos o portafolios de riesgo de crédito que ofrece su institución financiera?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 8

Tipo de Producto	Respuestas	Porcentaje
Crédito de Consumo	21	100%
Crédito de Vivienda	21	100%
Crédito para Empresas	21	100%
Tarjetas de Crédito	21	100%
Créditos MYPES	20	95%
Créditos PYMES	20	95%

Gráfico 5



El “Cuadro 8” nos muestra que, de las respuestas obtenidas, un 100% de instituciones financieras ofrece productos del tipo consumo, vivienda, empresa y tarjetas de crédito, mientras que un 95% ofrece productos de crédito PYMES y MYPES.

De acuerdo a su análisis financiero interno, ¿existe algún producto o portafolio de riesgo de crédito afectado por la pandemia COVID-19?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 9

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
SI	21	100%
NO	0	0%

Gráfico 6



En el “Gráfico 6” se puede observar que, de las respuestas obtenidas, un 100% de las personas encuestadas y entrevistadas consideran que algún producto de riesgo de crédito que ofrece su institución financiera fue afectado por la pandemia Covid-19.

Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Qué producto o portafolio financiero se afectó por la pandemia COVID-19?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 10

Tipo de Producto	Respuestas	Porcentaje
Crédito MYPES	18	86%
Crédito PYMES	18	86%
Crédito para Consumo	21	100%
Crédito para Vivienda	16	76%
Crédito para Empresas	21	100%
Tarjetas de Crédito	16	76%

Gráfico 7



En el “Cuadro 10” se puede observar que, un 76% de las personas encuestadas y entrevistadas aseguran que los productos Crédito de Vivienda y Tarjetas de Crédito fueron afectados por la pandemia Covid-19, un 86% asegura que sufrió afectación los créditos MYPES Y PYMES y un 100% los Créditos de Consumo y de Empresas.

4.1.2 Impacto financiero ocasionado por la Pandemia COVID-19 a las instituciones de intermediación financiera.

¿Cuál fue el impacto financiero que sufrió dicho producto?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 11

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
Mora en pago de clientes	21	100%
Deterioro en capacidad de pago	21	100%
Incremento de reservas técnicas	21	100%
Reconocer un costo por reservas técnicas	21	100%
Disminución de utilidades	21	100%

Gráfico 8



El cuadro 11 y el Gráfico 8, demuestra que un 100% de las personas encuestadas y entrevistadas coinciden en que los portafolios de riesgo de crédito sufrieron un impacto financiero negativo ocasionado por la pandemia Covid-19, lo cual se traduce en impago y mora por parte de los clientes, incremento de reservas técnicas y por ende reconocimiento de costos, y por último disminución en las utilidades.

4.1.3 Medidas adoptadas para contrarrestar el impacto o mitigar los riesgos asociados.

¿Se han adoptado medidas para contrarrestar el impacto o mitigar los riesgos asociados?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 12

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
SI	21	100%
NO	0	0%

Gráfico 9



El Cuadro 12 y el Gráfico 9 nos demuestra que el 100% de profesionales encuestados y entrevistados afirman que se han tomado medidas para mitigar los riesgos asociados a la Pandemia Covid-19.

Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Qué tipo de medidas se han adoptado?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 13

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
Arreglos de pago con el cliente	21	100%
Ampliaciones del plazo	21	100%
Disminución de tasas de interes	21	100%
Reestructurar la deuda	21	100%
Traslado de cuotas al vencimiento	21	100%
Condonación de intereses	21	100%
Otros	21	100%

Gráfico 10



Las respuestas obtenidas a la pregunta anterior y reveladas en el Cuadro 13 y Gráfico 10, nos indica que las instituciones financieras se han apoyado en las normas temporales para afrontar la pandemia Covid-19.

Uno de los objetivos de las normas fue incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos. Es por ello que el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador dio luz verde a las instituciones del sistema financiero para que estas

pudieran establecer políticas internas que contuvieran medidas extraordinarias relacionadas con el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento.

Con la finalidad de mantener estable los portafolios de riesgo de crédito, las instituciones de intermediación financiera han tenido que hacer arreglos de pago, ampliar los plazos de vencimiento, disminución de tasas de interés, reestructura de deudas, trasladar cuotas al vencimiento y hasta condonar intereses.

¿Considera que las medidas adoptadas son suficientes y adecuadas para mitigar el impacto financiero?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 14

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
SI	21	100%
NO	0	0%

Gráfico 11



De acuerdo a las respuestas obtenidas, las medidas implementadas y autorizadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador han sido suficientes para enfrentar la pandemia Covid-19, esto se puede observar en el Gráfico 11.

¿Qué otra medida podría haberse implementado?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 15

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
Refinanciamientos	6	29%
Ninguna	14	67%

Gráfico 12



Un 67% de los encuestados manifiestan que no es necesario otra medida para paliar los efectos financieros en los portafolios de riesgo de crédito ocasionados por la pandemia COVID-19, mientras que un 29% respondieron que se podría haber implementado el refinanciamiento.

¿El impacto financiero ocasionado por la pandemia covid-19 a los portafolios de riesgo de crédito persiste actualmente?

A continuación, los resultados a la pregunta:

Cuadro 16

Tipo de Respuesta	Respuestas	Porcentaje
SI	21	100%
NO	0	0%

Gráfico 13



Un 100% de las personas encuestadas manifiestan que, hasta el día de hoy, los efectos de la pandemia Covid-19 persisten en los portafolios de riesgo de crédito.

4.2 Análisis

Los efectos de la pandemia COVID-19 provocaron escenarios financieros complicados para la mayoría de empresas a finales del año 2020, debido a periodos prolongados de cierre de actividades económicas, restricciones de aglomeración de personas en los diferentes establecimientos, cierres temporales de fronteras, recortes en las cadenas de suministros, etc.

Los cierres de actividades prolongados obligaron a las diferentes empresas a recortar sus operaciones productivas, afectando sus resultados económicos y cumplimiento de sus obligaciones.

La afectación económica se extendió hasta el sistema financiero debido a que, en la economía salvadoreña, los sectores empresariales están conformados por grandes, medianas y pequeñas empresas, y la estructura de capital de estas, depende en gran medida de fuentes de financiamiento externo, el cual es obtenido a través de instituciones de intermediación financiera (bancos comerciales, sociedades de ahorro y crédito y hasta cooperativas, etc.).

Las instituciones de intermediación financiera tienen un rol muy importante dentro de la economía nacional, debido a que son acreedores de la mayoría de empresas, financian las operaciones de muchos sectores y contribuyen con el crecimiento económico, sin embargo, debido a la pandemia, durante el año 2021 sus portafolios de riesgo de crédito se han visto afectados, principalmente por la falta de pago de muchos deudores.

Es por ello que nuestro estudio demuestra cual fue el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las instituciones de intermediación financiera para el año 2021.

La investigación realizada tiene un enfoque cualitativo, debido a que esta busca medir, evaluar y recolectar datos sobre la afectación de la pandemia a los portafolios de riesgo de crédito y esta se ha dividido en investigación primaria o de campo y en investigación secundaria o bibliográfica.

La primera ha consistido en obtener de la población toda la información necesaria para realizar un diagnóstico del impacto financiero en los portafolios de riesgo de crédito que ha ocasionado la pandemia COVID-19, la segunda comprende la recopilación de todos los elementos teóricos básicos que respaldan la afectación a dichos portafolios en las instituciones de intermediación financiera.

Nuestro tipo de estudio es descriptivo y ha descrito las realidades observadas, se ha podido reunir y suministrar datos para respaldar nuestra opinión y divulgación sobre la problemática estudiada.

Nuestra técnica utilizada para la recopilación de información ha sido la entrevista y la encuesta, la batería de preguntas fue enviada a una muestra de 26 Gerentes o Jefes Financieros, muestra que se obtuvo probabilísticamente una población de 40 profesionales del sector financiero que prestan sus servicios para bancos comerciales, sociedades de ahorro y crédito y sociedades cooperativas.

Al momento de seleccionar la población a investigar se excluyeron Cajas de Crédito y Bancos Cooperativos por considerar que sus respuestas podrían ser similares a las de los sujetos de estudio, además se excluyeron bancos estatales y de segundo piso por no atender solicitud de entrevista.

Respecto a la recopilación de la información, se ha considerado que esta debe cumplir los siguientes principios éticos: legitimidad, exactitud, suficiencia y confidencialidad. Después de haber recopilado y procesado los resultados, respondemos las siguientes interrogantes:

¿Los productos o portafolios de riesgo de crédito fueron afectados por la pandemia COVID-19?

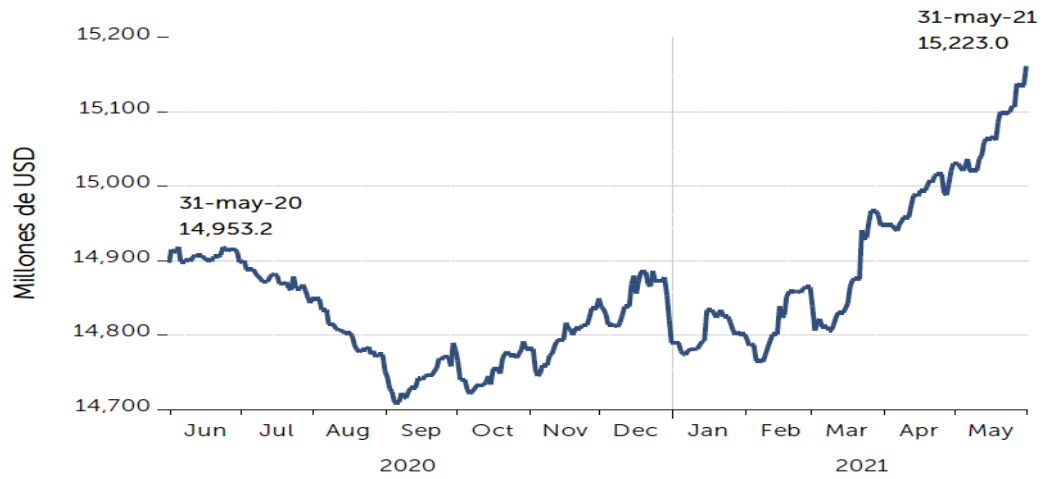
De acuerdo a los resultados de nuestra investigación podemos aseverar que la pandemia COVID-19 afectó en gran medida a los portafolios de riesgo de crédito de las instituciones de intermediación financiera, generando dificultad en la recuperación de los préstamos, lo que ha conllevado a deterioro de la cartera y calidad de sus activos, constituir reservas de saneamiento y por ende verse afectado el resultado económico del periodo.

²⁵ Sin embargo, los préstamos brutos de los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito crecieron en los primeros cinco meses del año 2021 en un 1.8% respecto al año anterior, alcanzando los USD 15,223 millones. El principal destino de los créditos fue para empresa, con una participación del 47.7% del total de la cartera; esto se puede apreciar en el gráfico 14 y gráfico 15:

²⁵ Superintendencia del Sistema Financiero (mayo 2021). *Rendición de Cuentas 2020 - 2021*. Consultado en febrero de 2023. https://ssf.gob.sv/html_docs/rendicion_de_cuentas/Rendicion_de_Cuentas_2020_2021.pdf

26 Gráfico 14

Préstamos brutos



27 Gráfico 15

Préstamos por destino



28

²⁶ Superintendencia del Sistema Financiero (mayo 2021). *Rendición de Cuentas 2020 - 2021*. Consultado en febrero de 2023. https://ssf.gob.sv/html_docs/rendicion_de_cuentas/Rendicion_de_Cuentas_2020_2021.pdf

²⁷ Superintendencia del Sistema Financiero (mayo 2021). *Rendición de Cuentas 2020 - 2021*. Consultado en febrero de 2023. https://ssf.gob.sv/html_docs/rendicion_de_cuentas/Rendicion_de_Cuentas_2020_2021.pdf

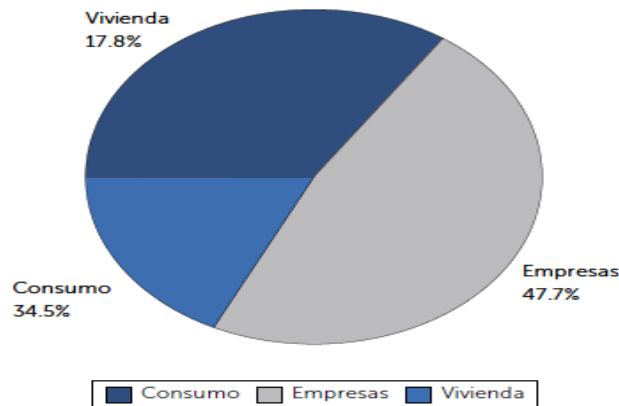
Los préstamos por destino tuvieron un comportamiento al alza, debido al efecto rebote económico de reapertura de actividades.

Es por ello que los créditos para empresa crecieron un 1.4% a mayo 2021 respecto al mismo periodo del año anterior, los créditos de consumo crecieron un 3.1%, mientras que los créditos de vivienda crecieron un 0.3%; lo cual está representado en el cuadro 17.

²⁹Cuadro 17

Préstamos por destino, Millones de USD		Variación		Estructura	
	may-20	may-21	interanual		
Empresa	7,167.3	7,268.9	1.4%	47.7%	
Consumo	5,093.7	5,252.7	3.1%	34.5%	
Vivienda	2,692.1	2,701.3	0.3%	17.8%	
Total	14,953.2	15,223.0	1.8%	100.0%	

Participación de préstamos por destino



Analizando estos datos, se podría pensar que el impacto financiero a los portafolios de riesgo de crédito ha sido positivo, sin embargo, los resultados obtenidos demuestran otro tipo de impacto.

²⁹ Superintendencia del Sistema Financiero (mayo 2021). *Rendición de Cuentas 2020 - 2021*. Consultado en febrero de 2023. https://ssf.gob.sv/html_docs/rendicion_de_cuentas/Rendicion_de_Cuentas_2020_2021.pdf

Las respuestas obtenidas nos proporcionan suficiente información respecto a los tipos de productos financieros afectados, los cuales son el crédito de consumo, crédito de vivienda, crédito para empresa, crédito PYME, crédito MYPE y las tarjetas de crédito, este tipo de producto posee el riesgo inherente de no recuperación en un escenario normal, con la pandemia Covid-19 dicho riesgo se elevó; ante esto nos preguntamos:

¿Cuál fue el impacto financiero en las instituciones de intermediación financiera?

En los “Cuadros 18 y 19, se muestra el comparativo de la cartera de préstamos vencidos por días mora y sectores económicos, periodo junio 2021 versus junio 2020 respectivamente:

³⁰Cuadro 18

Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

Sector	Rangos de morosidad por días										Total	
	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 360	Mas de 1	Mas de 2	Mas de 3	Otros		
Vivienda	373	220	456	5,127	4,655	4,447	5,644	6,852	6,661	19,162	53,595	17.2%
Agropecuario	-	-	-	506	1,944	2,690	1,126	1,683	719	2,297	10,966	3.5%
Minería y Canteras	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	0	0.0%
Industria Manufacturera	-	-	-	677	85	2,093	643	609	5,916	899	10,922	3.5%
Construcción	-	3	9	50	125	30	1,147	1,114	150	629	3,257	1.0%
Electricidad, Gas, Agua y Serv. Sanitarios	-	-	-	8	-	-	-	-	-	59	66	0.0%
Comercio	-	6	15	4,270	1,410	3,028	3,011	4,153	2,690	12,725	31,307	10.0%
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	-	-	-	644	540	559	10,841	238	21	482	13,324	4.3%
Servicios	-	-	-	2,238	803	23,534	1,167	685	390	2,013	30,831	9.9%
Instituciones Financieras Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Actividades no Clasificadas	-	-	-	238	333	537	176	2,826	874	320	5,303	1.7%
Consumo	-	0	238	74,277	43,305	25,044	2,593	1,650	1,271	4,353	152,730	48.9%
Total	373	229	717	88,034	53,199	61,962	26,349	19,810	18,690	42,938	312,301	100.0%

El “Cuadro 18” muestra que las instituciones financieras reportaron USD 312.3 millones de créditos vencidos al 30 de junio de 2021.

³⁰ Superintendencia del Sistema Financiero (junio 2021). *Boletín Estadístico del Sistema Financiero*. Consultado en febrero de 2023. <https://ssf.gob.sv/download/boletin-abril-junio-2021/>

Cuadro 19

Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

Sector	Rangos de morosidad por días										Total	
	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 360	Mas de 1	Mas de 2	Mas de 3	Otros		
Vivienda	86	263	159	5,245	5,299	7,654	8,677	7,502	4,784	14,664	54,333	37.92%
Agropecuario	9	-	-	41	507	2,742	2,799	943	2,046	1,757	10,845	7.57%
Minería y Canteras	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0.00%
Industria Manufacturera	-	-	-	7	216	532	1,304	763	124	572	3,519	2.46%
Construcción	-	-	-	-	203	415	1,429	193	84	510	2,834	1.98%
Electricidad, Gas, Agua y Serv. Sanitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59	59	0.04%
Comercio	22	-	-	414	501	3,648	6,167	2,686	1,573	11,778	26,788	18.70%
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	-	-	-	21	302	303	385	17	12	104	1,144	0.80%
Servicios	-	-	174	3	218	818	942	450	1,172	1,000	4,778	3.33%
Instituciones Financieras Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Actividades no Clasificadas	-	-	-	131	35	1,113	393	891	25	272	2,860	2.00%
Consumo	37	43	275	5,594	9,355	12,397	3,493	1,486	1,456	1,971	36,108	25.20%
Total	154	305	608	11,457	16,635	29,624	25,589	14,930	11,277	32,686	143,266	100.00%

El "Cuadro 19" muestra que las instituciones financieras reportaron USD 143.2 millones de créditos vencidos al 30 de junio de 2020.

Se puede aseverar que durante el primer semestre de 2021 los portafolios de riesgo de créditos de las instituciones de intermediación financiera sufrieron un desgaste respecto a la calidad de su cartera, La pandemia Covid-19 ha impactado mayormente los créditos de consumo, pasando de USD 36.1 millones a USD 152.7 millones en saldo en créditos vencidos, lo que representa un 422% de incremento.

Los principales bancos comerciales, durante el periodo de junio 2020 a junio 2021 presentaron las siguientes cifras en concepto de préstamos vencidos:

Cuadro 20

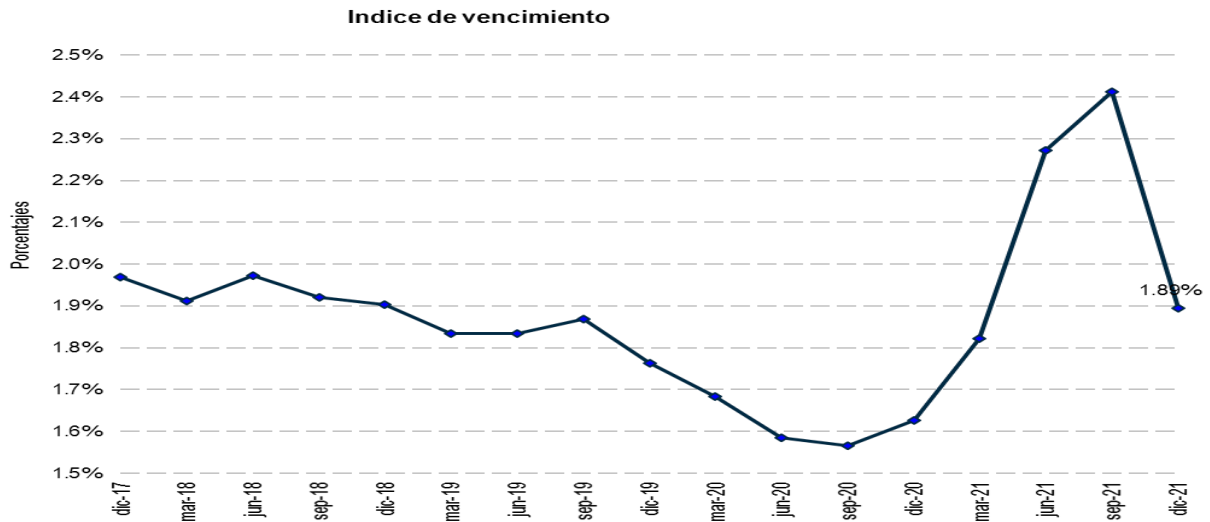
Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América

Entidad	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21
Banco Agrícola, S.A.	47,886	45,274	46,352	44,455	39,429	36,615	38,320	62,858	65,951	66,535	68,026	72,083	74,919
Banco Cuscatlan de El Salvador, S.A.	58,007	55,776	53,366	53,684	52,906	52,932	61,734	72,114	67,436	66,652	69,256	70,591	85,029
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	36,094	35,952	35,432	35,384	35,025	28,383	41,358	40,345	39,515	33,834	32,983	32,534	54,643
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	14,565	9,845	9,668	10,742	9,885	10,342	13,767	14,342	15,381	14,807	15,045	15,020	14,234
Citibank, N.A., Sucursal El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Fomento Agropecuario	9,234	9,294	9,324	9,566	9,050	8,641	8,335	8,263	8,170	8,359	8,281	9,681	10,044
Banco G & T Continental El Salvador, S.A.	4,137	3,967	3,921	3,584	3,575	3,611	3,614	3,624	4,003	3,602	3,610	3,624	2,422
Banco Promerica, S.A.	19,824	19,179	19,026	15,761	12,302	11,733	8,244	8,409	8,033	7,934	8,685	9,661	12,069
Banco Cuscatlán SV, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de America Central, S.A.	16,263	21,121	18,950	28,141	26,245	30,413	31,395	29,914	31,853	32,727	31,813	31,872	34,444
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	2,651	2,776	2,971	3,025	3,161	2,739	2,855	2,890	3,011	3,098	2,781	2,902	3,043
Banco Azteca El Salvador, S.A.	1,009	984	948	898	1,833	2,970	3,528	3,604	3,250	3,481	2,563	3,761	5,099
Banco Industrial El Salvador, S.A.	2,031	2,047	2,053	1,877	1,890	1,857	1,615	2,205	794	780	816	942	686
Banco Azul de El Salvador, S.A.	1,695	1,660	1,653	1,649	1,636	1,742	1,783	1,835	1,804	3,056	4,010	5,565	15,025
Total	213,396	207,876	203,663	208,766	196,935	191,979	216,548	250,403	249,200	244,865	247,869	258,235	311,658

En el Cuadro 20 se observa que las principales instituciones financieras de nuestro País, reportaban USD \$213.3 millones de préstamos vencidos, mientras que a junio 2021 dichos préstamos se incrementaron a USD \$311.6 millones, un incremento de USD \$98.3 millones en año, que representa un 46%.

Por último, al 31 de diciembre de 2021, las instituciones financieras cerraron sus cifras con USD \$286.7 millones en préstamos vencidos, al mismo periodo del año 2020 finalizaron con USD \$216.8 millones, reportando un incremento en préstamos vencidos durante el año 2021 de USD \$70.0 millones que representa un 32.2%; reflejado en el incremento del indicador de vencimiento representado en la siguiente gráfica:

Gráfico 16



El Gráfico 16 muestra que el índice de vencimiento se incrementó durante el 2021, llegando a 1.89%, cuando al mismo periodo de 2020 estuvo por debajo de 1.7%.

Aún con la aplicación de la NRP-25 y otras normas temporales, las reservas de saneamiento del sector registraron en junio 2021 USD \$495.7 millones frente a los USD \$344.7 al mismo periodo del 2020, esto representó un incremento de USD \$151.0 Millones, un 43.8%.

Cuadro 21

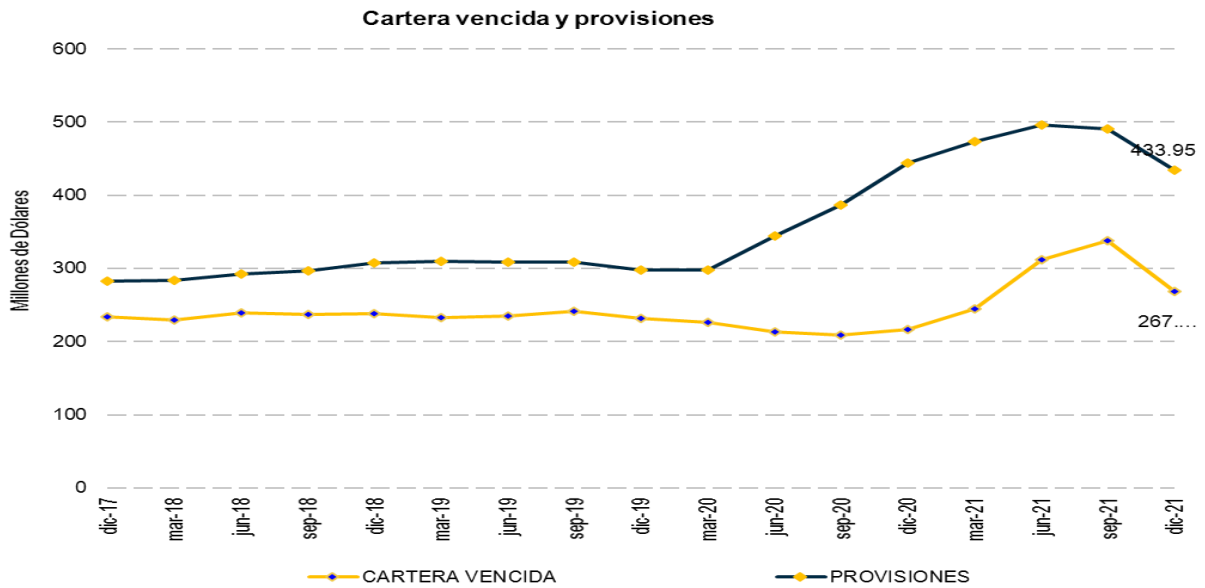
Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América

Entidad	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21
Banco Agrícola, S.A.	105,236	105,601	112,421	117,452	122,130	134,398	150,356	156,486	162,436	164,041	167,882	172,354	169,138
Banco Cuscatlan de El Salvador, S.A.	64,685	68,229	72,148	75,921	75,732	91,079	95,935	102,769	103,390	108,464	114,668	116,389	112,479
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	55,160	59,509	64,082	66,320	73,417	71,653	64,442	60,755	61,229	59,510	60,709	63,092	66,890
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	24,702	21,627	22,546	23,163	20,429	21,035	19,988	20,591	21,428	21,669	22,487	23,299	23,261
Citibank, N.A., Sucursal El Salvador	1	2	1	1	51	66	65	66	66	66	66	2	1
Banco de Fomento Agropecuario	10,560	10,523	10,777	10,668	10,970	11,174	10,966	11,019	11,155	9,490	9,864	10,064	9,546
Banco G & T Continental El Salvador, S.A.	7,024	7,116	7,190	7,091	9,007	9,095	9,208	9,357	8,665	8,811	8,961	9,110	8,389
Banco Promerica, S.A.	25,246	26,965	28,836	27,450	26,789	27,288	26,452	27,195	28,868	30,040	31,195	32,153	31,388
Banco de America Central, S.A.	38,793	43,185	43,067	43,587	42,450	43,773	49,476	51,058	52,278	52,783	53,930	53,223	57,263
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	3,434	3,569	3,760	3,847	4,035	3,682	4,688	4,804	5,116	5,307	4,992	5,176	5,896
Banco Azteca El Salvador, S.A.	2,013	2,263	2,262	2,358	2,785	3,292	3,696	4,516	3,808	4,170	2,699	2,892	3,126
Banco Industrial El Salvador, S.A.	3,083	3,196	3,274	3,246	3,389	3,588	3,330	3,437	2,919	3,132	3,159	3,262	3,058
Banco Azul de El Salvador, S.A.	4,821	4,849	4,961	5,099	5,315	5,489	5,571	5,805	6,071	6,133	6,182	6,287	5,297
Total	344,758	356,633	375,326	386,203	396,500	425,613	444,174	457,857	467,430	473,615	486,793	497,302	495,734

El Cuadro 21 muestra la evolución e incremento en la constitución de reservas de saneamiento por parte de las principales instituciones financieras de El Salvador, en el que se observa que a junio 2020 se había constituido reservas por USD \$344.7 millones, mientras que a junio 2021 ese valor fue de USD \$495.7 millones, incrementando en USD \$151.0 millones que representa un 43.8%.

En el Gráfico 17 muestra la relación entre los préstamos vencidos y la constitución de las reservas de saneamiento de créditos al 31 de diciembre de 2021.

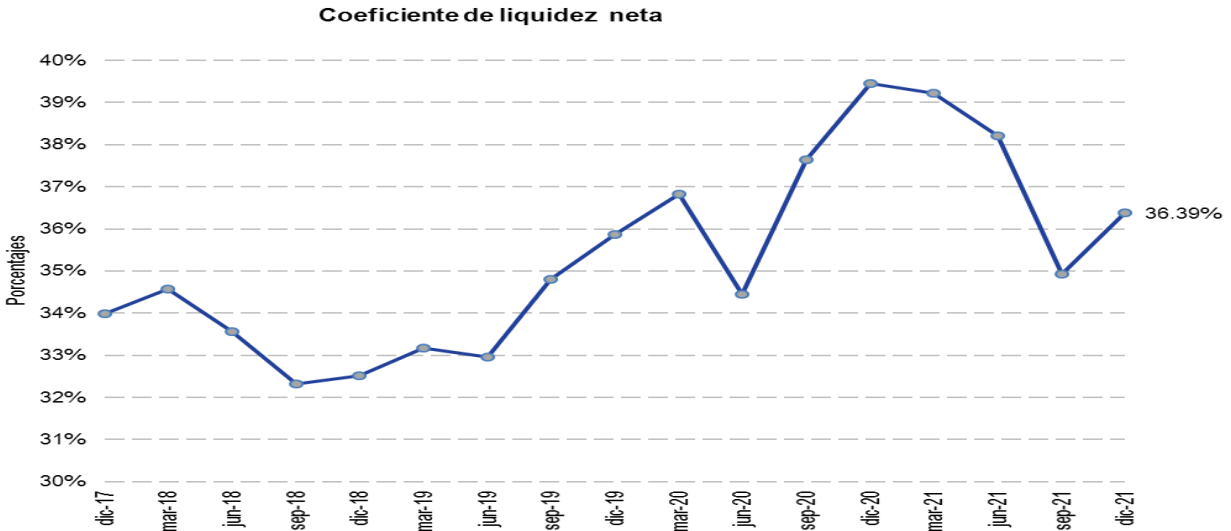
Gráfico 17



Se puede observar en la gráfica anterior el incremento en ambos rubros de diciembre 2020 a diciembre 2021.

A pesar del incremento en la cartera vencida y en las provisiones de reservas de saneamiento, se puede decir que a lo largo de la pandemia COVID-19 los indicadores de liquidez y solvencia de la mayoría de instituciones financieras se mantuvieron estables, lo que se demuestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 18



Para mantener niveles óptimos de liquidez, las instituciones financieras decidieron invertir sus excesos en activos líquidos. Por otra parte, la colocación de créditos disminuyó o se desembolsó préstamos bajo condiciones más estrictas, también se relajaron algunas obligaciones normativas como es el caso de la disminución de los porcentajes de las reservas de liquidez.

Respecto a los niveles de solvencia, las instituciones tomaron a bien restringir la distribución de utilidades del periodo y en algunos casos destinarlas a reservas voluntarias.

En el Cuadro 22 se muestra un comparativo entre los principales indicadores financieros del sector bancario del periodo 2021 versus el 2020, se ha podido verificar que, a pesar del impacto financiero en los diferentes portafolios de riesgo de crédito, el sistema se ha mantenido sólido en cuanto a liquidez (Ver Gráfico 18), solvencia y eficiencia, debido a algunas medidas adoptadas descritas en los párrafos anteriores.

31 Cuadro 22

En porcentajes

Conceptos	Banco Agrícola, S.A.		Banco Cuscatlán de El Salvador		Banco Davivienda Salvadoreño,		Banco Hipotecario de El Salvador,		Citibank, N.A., Sucursal El Salvador		Banco de Fomento Agropecuario		G & T Continental El Salvador, S.A.		Banco Promerica, S.A.		Banco de America Central, S.A.		Banco Abank, S.A.		Banco Industrial El Salvador, S.A.		Banco Atlántida El Salvador, S.A.		Banco Azul de El Salvador, S.A.	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
I. Liquidez																										
1. Coeficiente de liquidez neta	43.40	38.14	38.90	32.29	30.14	28.27	35.38	41.64	116.17	114.64	37.82	43.89	47.03	47.33	41.64	40.45	32.93	27.53	51.74	21.79	53.38	31.46	40.75	56.04	40.86	39.62
II. Solvencia																										
1. Coeficiente patrimonial	14.08	16.03	15.67	15.10	13.52	14.17	14.61	13.75	120.03	99.06	12.53	13.10	20.48	24.92	16.31	17.38	13.24	13.10	43.52	30.37	15.95	12.79	12.93	13.09	13.54	13.84
2. Endeudamiento legal	11.28	12.36	11.70	11.64	10.67	11.57	10.48	9.43	20.78	21.52	10.67	10.60	15.09	18.25	12.46	12.98	10.00	10.05	48.10	33.98	10.47	9.84	10.03	9.02	11.32	10.96
3. Activos inmovilizados netos	-19.77	-10.62	-7.63	-6.29	-6.19	-3.54	1.22	-2.46	-0.14	-0.04	-2.15	-1.61	-9.12	-1.52	-10.24	-1.76	-5.33	-4.43	-0.66	-1.36	-4.45	-4.47	-0.44	-2.96	-3.68	-4.06
III. Calidad de los activos																										
1. Índice de vencimiento	1.14	1.34	2.51	3.31	1.99	1.80	1.52	1.49	0.00	0.00	2.97	2.83	1.36	2.50	0.99	2.50	1.60	1.58	7.59	6.68	0.69	0.42	0.56	0.58	0.49	0.67
2. Cobertura de reservas	392.37	253.33	155.40	133.30	155.81	139.55	145.19	176.47			131.56	127.00	254.78	125.34	320.86	144.94	157.59	145.79	104.77	106.72	206.19	246.42	164.20	217.36	312.47	215.78
3. Suficiencia de reservas	4.48	3.41	3.90	4.42	3.10	2.51	2.21	2.63	0.41	0.09	3.90	3.60	3.46	3.13	3.17	3.62	2.52	2.30	7.95	7.13	1.43	1.04	0.92	1.25	1.52	1.44
IV. Variaciones anuales																										
1. Préstamos brutos sin intereses	-3.47	5.34	121.51	4.39	4.50	3.75	10.99	12.98	-43.35	-0.38	1.52	1.73	-9.84	-12.80	-2.43	1.70	5.03	7.86	6.55	79.99	10.65	34.18	17.33	13.83	6.15	7.79
2. Depósitos	13.06	-2.46	135.55	-1.30	11.57	-1.87	32.89	26.50	30.02	-7.13	5.07	10.24	-2.35	-15.88	7.08	-2.70	10.97	4.57	6.19	46.79	15.71	7.71	27.83	30.08	14.56	6.46
3. Préstamos vencidos	-16.42	24.09	178.95	37.80	3.29	-6.23	10.90	10.45			-8.00	-2.77	-10.59	60.49	-65.94	156.82	37.40	6.43	73.51	58.47	-16.13	-18.30	-32.09	47.69	13.38	17.11
V. Eficiencia administrativa																										
1. Capacidad de absorción de gastos de operación	47.90	54.98	68.80	62.20	54.79	53.59	60.02	54.51	89.55	137.48	82.08	77.86	79.39	82.14	62.64	61.99	58.20	59.76	92.20	88.79	62.34	53.95	97.49	94.64	88.55	78.26
VI. Rentabilidad																										
1. Retorno patrimonial	11.73	16.79	3.31	10.15	4.40	10.64	4.28	11.66	5.86	1.73	4.53	7.34	2.23	2.35	4.02	4.24	8.96	7.75	3.95	7.36	5.61	10.90	2.01	7.63	1.87	3.76
2. Retorno sobre activos	1.23	2.10	0.37	1.17	0.44	1.20	0.41	1.07	1.07	0.32	0.47	0.76	0.30	0.37	0.35	0.39	0.86	0.77	1.27	1.87	0.54	1.05	0.19	0.67	0.19	0.37

³¹ Banco Central de Reserva de El Salvador. *Principales Indicadores Financieros 2020 y 2021*. Consultado en febrero de 2023. <https://bcr.gob.sv/servicios/sistema-financiero/>

¿Cuáles fueron las medidas implementadas para mitigar los riesgos asociados?

A partir de los planes de contingencia y respuesta, algunos sectores económicos pudieron contrarrestar en cierta medida algunos impactos financieros.

En el caso del Sistema Financiero Salvadoreño, este pudo mantenerse estable y mitigar los riesgos asociados debido a que el Comité de Normas del Banco Central de Reserva emitió medidas (normas) que evitaron que el sistema sufriera una falta de liquidez. Además, uno de los objetivos de dichas medidas era que el sistema pudiera seguir ofreciendo servicios financieros a la población en general.

Las normas temporales permitieron a las instituciones financieras tener medidas específicas para contrarrestar los efectos negativos ocasionados por la pandemia Covid-19 en los portafolios de riesgo de crédito y preservar la solvencia de las carteras de créditos.

Algunas medidas como flexibilizar los periodos de vencimiento del pago de créditos y tarjetas, beneficio grandemente a los deudores vulnerables tanto personas naturales como empresas y evito incumplimiento de los mismos, estos deudores tuvieron un margen de maniobra y pudieron seguir operando y cumpliendo con sus compromisos tanto en el pago de sus planillas como también el pago de proveedores.

Las medidas y arreglos pactados con los deudores afectaron las provisiones de reservas de saneamiento y cálculo de los intereses por cobrar, ante esto el BCR emitió la NRP-25 con la finalidad de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas, mediante esta norma se estableció un tratamiento diferente para el cálculo de los días mora de aquellos créditos afectados por la pandemia Covid-19.

Aunque las normas temporales emitidas por el Banco Central de Reserva y adoptadas e implementadas por todas las instituciones de intermediación financiera ayudaron a preservar la calidad de los portafolios de riesgo de crédito, podemos aseverar mediante los resultados de nuestra investigación que la pandemia impactó financieramente los indicadores de vencimiento y la constitución de reserva de saneamiento.

Si bien, muchas instituciones financieras adoptaron políticas para gestionar sus portafolios y realizar arreglos y ajustes con sus deudores, como por ejemplo condonar intereses, aumentar los plazos de pago, pagos de capital al final del periodo, etc. Estas no pudieron recuperar sus cuentas por cobrar debido a que muchas personas perdieron sus principales fuentes de ingresos durante la pandemia, lo que conllevó a que dichos arreglos de pago no fueran honrados por los clientes.

Los departamentos de cobro realizaron las gestiones correspondientes de recuperación de dichos créditos, sin embargo, muchas personas incumplieron los acuerdos pactados.

Lo anterior se ve reflejado en el indicador índice de vencimiento, el cual incrementó en la mayoría de instituciones financieras durante el año 2021.

Conforme los créditos fueron cayendo en la categoría de vencidos, se fue elevando la constitución de reserva por los mismos, incrementando los costos y afectando los resultados de las instituciones de intermediación financiera.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones

Finalizado nuestro análisis y habiendo realizado comparativos de los indicadores de vencimiento y constitución de reservas de saneamiento, podemos asegurar que, a pesar de los esfuerzos e implementación de medidas, los portafolios de riesgo de crédito fueron afectados por la pandemia Covid-19.

La mayoría de personas entrevistadas y encuestas coincidió en que los productos afectados fueron los créditos para consumo, empresa, vivienda, las tarjetas de crédito, los créditos MYPE y PYME.

Productos que fueron clasificados como morosos y/o vencidos, lo que conlleva a asignarles categorías de riesgos de acuerdo a los días mora, y a constituir un mayor porcentaje de reservas de saneamiento durante el periodo.

En algunos casos, dichos créditos o productos pasaron de ser categoría A1 o A2 catalogados como normales según la NCB-022 a categoría C1 o incluso D, los cuales son créditos deficientes o de difícil recuperación.

De acuerdo a la NCB-022 el cambio de categoría de riesgo en los activos de riesgo crediticio implica para el caso de créditos normales constituir reservas de 0% a 1%, y para los créditos deficientes y de difícil recuperación, la constitución de reserva va desde el 15% hasta el 100% del saldo de capital adeudado.

Ante dichas afectaciones, las autoridades supervisoras y reguladoras tuvieron que responder de forma rápida, dictando medidas para preservar la estabilidad del sistema financiero y emitiendo normativas temporales las cuales facultaba a las instituciones a adoptar políticas internas que permitieran hacer arreglos con los clientes, entre los cuales se puede mencionar condonación de intereses, traslado de cuotas al vencimiento, reestructuración de la deuda, disminución de tasas de interés, ampliación de plazos, etc.

Las medidas fueron orientadas a mantener la solvencia y liquidez de las instituciones financieras, a preservar la calidad de las carteras de crédito y calidad de activos, es por ello que el sistema financiero pudo seguir otorgando créditos durante la crisis sanitaria y económica.

También estas medidas proporcionaron un alivio temporal a los deudores al reconocer las limitantes que estos tenían para seguir operando sus negocios o la recuperación total de sus empleos.

Lo que permitió que éstos, no perdieran los bienes o garantías que respaldaban sus créditos y así poder seguir operando sus empresas o negocios.

A pesar de las medidas, el sector financiero reportó durante el año 2021 un incremento de USD \$70 millones en saldo de capital vencido respecto al año 2020, esto representaba una subida del 32.2% durante dicho periodo, además dicho sector reportó incrementos en las reservas de saneamiento de USD \$150 millones, que representaba una subida del 43.8% respecto al año anterior.

Ante las subidas en las reservas de saneamiento, las instituciones financieras tuvieron que reconocer un costo de operación por la probabilidad de pérdida en los préstamos, afectando los resultados económicos en dicho periodo.

5.2 Recomendaciones

Los encargados de las áreas financieras deben monitorear constantemente el comportamiento de las diferentes carteras de créditos, tarjetas de crédito, depósitos y cuentas de ahorro, específicamente de los clientes a los cuales se les efectuó algún tipo de arreglo por haber sido afectados por la pandemia Covid-19.

Estar en constante comunicación con las áreas de negocios y verificar que los clientes afectados por la pandemia estén cumpliendo las condiciones pactadas o si es necesario regresar a las condiciones originales del producto.

Es importante que las instituciones de intermediación financiera respalden las acciones que se han tomado respecto a los ajustes en las carteras de créditos y así tener referencia por las posibles consultas y preguntas de sus clientes, accionistas y reguladores a futuro.

Para disminuir el índice de vencimiento y liberar las reservas de saneamiento, se debe seguir impulsando acuerdos con los clientes que permitan recuperar el capital en mora de los créditos afectados por la pandemia.

Evaluar constantemente los diferentes indicadores financieros de liquidez, solvencia y eficiencia, con la finalidad de identificar variaciones inusuales durante el periodo.

Fortalecer los sistemas de prevención de riesgos y planes de contingencia, donde se incluya la pronta respuesta ante la posibilidad de que ocurra otra pandemia.

Incentivar a los clientes para que estos, migren la mayoría de sus operaciones a un ambiente digital, que les permita seguir operando ante situaciones de calamidad mundial.

Acelerar la transformación digital para que todos los servicios brindados por la institución financiera al público en general, como por ejemplo otorgamiento de créditos y tarjetas, apertura de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, pagos de colecturía, factoraje empresas, seguros, etc., se puedan realizar desde la comodidad de la casa por medio de un ordenador o dispositivo móvil y no depender de la presencia física de los clientes para cerrar la contratación de un negocio.

Por último, se recomienda a la Superintendencia del Sistema Financiero realizar un monitoreo constante y de ser necesario emitir nuevas facilidades regulatorias según las circunstancias que vaya presentando la evolución de las carteras afectadas en el mediano plazo.

REFERENCIAS.

- Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (marzo 2022) LECCIONES SOBRE LAS MEDIDAS REGULATORIAS IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA DEL COVID-19. Consultado en diciembre de 2022. <https://www.asbasupervision.com/es/bibl/x-lecturas-recomendadas/2718-lecciones-covid-19-2/file>

- Banco Central de Reserva de El Salvador (junio 2021) Informe de Estabilidad Financiera 2020. Consultado en octubre de 2022. <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/5a2129ab6eb058191dade309ee2f07eb.pdf>

- Banco Central de Reserva de El Salvador (enero 2007). Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento (NCB-022). Consultado en diciembre de 2022. <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/>

- BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. Institución. <https://www.bcr.gob.sv/>

- BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. Leyes y Normas. Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC). <https://www.bcr.gob.sv/>

- BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. Leyes y Normas. Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos afectados por Covid-19 (NPBT-01). <https://www.bcr.gob.sv/>

- BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR. Leyes y Normas. Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de los Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25). <https://www.bcr.gob.sv/>
- FUSADES (septiembre 2020). Impacto del Covid-19 en la liquidez del Gobierno. Consultado en noviembre de 2022. fusades.org/publicaciones/Impacto%20del%20COVID19%20en%20la%20liquidez%20del%20gobierno.pdf
- FUNDAUNGO (7 de junio de 2021) Boletín Estadístico del Covid-19 en El Salvador (14 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2021). Consultado en octubre de 2022. www.fundaungo.org.sv/products/boletin-36-evolucion-de-casos-del-covid-19-en-el-salvador.
- Magaly Romero y Armando Álvarez (mayo 2022). Efectos de la pandemia en El Salvador. Consultado en diciembre de 2022. <https://library.fes.de/pdf/files/bueros/fesamcentral/19390.pdf>
- SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR. Institución. <https://ssf.gob.sv/>
- Superintendencia del Sistema Financiero (mayo 2021). Rendición de Cuentas 2020 - 2021. Consultado en febrero de 2023. https://ssf.gob.sv/html_docs/rendicion_de_cuentas/Rendicion_de_Cuentas_2020_2021.pdf

- Superintendencia del Sistema Financiero (junio 2021). Boletín Estadístico del Sistema Financiero. Consultado en febrero de 2023. <https://ssf.gob.sv/download/boletin-abril-junio-2021/>

- ZUMMA RATINGS S.A. DE C.V. (junio 2021). Informe Sectorial de Bancos. Consultado en octubre 2022. <http://www.zummaratings.com/>

ANEXOS

ANEXO 1

Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Escuela de Posgrado

Maestría en Administración Financiera



Guía de entrevista dirigida a: Gerentes, Jefes Financieros o Auditores Financieros de diferentes instituciones reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Tema: análisis del impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las instituciones de intermediación financiera del sector regulado periodo 2021.

Objetivo: obtener información de parte de los Gerentes o Jefes Financieros o Auditores Financieros de instituciones reguladas por la SSF sobre el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito.

Indicación: se le pide responder a cada interrogante según su opinión.

Nombre del entrevistado:

Cargo:

Tiempo de trabajar:

1. Describa cuáles son sus funciones de acuerdo a su puesto de trabajo dentro de la institución.
2. ¿Cuáles son los diferentes productos o portafolios de riesgo de crédito que ofrece su institución financiera?
3. De acuerdo a su análisis financiero interno, ¿existe algún producto o portafolio de riesgo de crédito afectado por la pandemia COVID-19?
4. ¿Cuál fue el impacto financiero que sufrió dicho producto?
5. Se han adoptado medidas para contrarrestar el impacto o mitigar los riesgos asociados.
6. ¿Considera que las medidas adoptadas son suficientes y adecuadas para mitigar el impacto financiero?
7. ¿Qué otra medida podría haberse implementado?
8. ¿El impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito persiste actualmente?

Gracias por su colaboración.

ANEXO 2

Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Escuela de Posgrado

Maestría en Administración Financiera



Guía de cuestionario dirigido a: Gerentes, Jefes Financieros o Auditores Financieros de diferentes instituciones reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Tema: análisis del impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito en las instituciones de intermediación financiera del sector regulado periodo 2021.

Objetivo: obtener información de parte de los Gerentes o Jefes Financieros o Auditores Financieros de instituciones reguladas por la SSF sobre el impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 a los portafolios de riesgo de crédito.

Indicación: se le pide responder a cada interrogante según su opinión.

1. ¿Qué cargo ejerce dentro de la institución financiera para la cual trabaja?
2. ¿Cuánto tiempo ha laborado para la institución?

3. Describa brevemente cuáles son sus funciones de acuerdo a su puesto de trabajo dentro de la institución.
4. ¿Cuáles son los diferentes productos o portafolios de riesgo de crédito que ofrece su institución financiera?
5. De acuerdo a su análisis financiero interno, ¿existe algún producto o portafolio de riesgo de crédito afectado por la pandemia COVID-19?
6. Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿qué producto o portafolio financiero se afectó por la pandemia COVID-19?
7. ¿Cuál fue el impacto financiero que sufrió dicho producto?
8. Se han adoptado medidas para contrarrestar el impacto o mitigar los riesgos asociados.
9. Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿qué tipo de medidas se han adoptado?
10. ¿Considera que las medidas adoptadas son suficientes y adecuadas para mitigar el impacto financiero?
11. ¿Qué otra medida podría haberse implementado?
12. ¿El impacto financiero ocasionado por la pandemia covid-19 a los portafolios de riesgo de crédito persiste actualmente?

Gracias por su colaboración.